



**CONCEJO MUNICIPAL  
2021**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 16**

**RANCAGUA, 05 de octubre de 2021**

**SECRETARIA MUNICIPAL**

**SESIÓN DE CONCEJO N° 16**

**SESIÓN** : Ordinaria  
**FECHA** : 05 de octubre de 2021  
**HORA** : 09:00hrs.  
**LUGAR** : Salón de Sesiones 2º piso Edificio Central

**CONCEJALES:** Valentina Cáceres Monsálvez Manuel Villagra Astorga  
Patricio Henríquez Henríquez María del Carmen Orueta De Val  
Hugo Guzmán Millán Emerson Avendaño Llanca  
Viviana Morales Sandoval Jacqueline Vidal Délaigue  
Cristian Toledo Ponce

<b>FUNCIONARIOS</b>	Alicia Barrera Lagos	Administradora Municipal
<b>MUNICIPALES</b>	Cristian Arancibia Santibáñez	Director Asesoría Jurídica
<b>ASISTENTES</b>	Víctor Salas Suarez	Director de Control
	Arturo Álvarez Rubio	Director Comunicaciones (E)
	María Teresa Hernández Yáñez	Directora DIDECO
	Eduardo García Chinchón	Director de SECPLAC
	Rodrigo Rosales	Director (E) DAF

**PRESIDE** : JUAN RAMON GODOY MUÑOZ  
ALCALDE DE RANCAGUA

**SECRETARIO** : CARLOS MORALES LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL

## **SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIO N° 16**

### **Temas a Tratar:**

1.- Acuerdo para aprobación de Acta de Sesión Ordinaria N° 14 y de Sesión Extraordinaria N° 15.

2.- Acuerdo para aprobación de anticipo de subvención, para Retiro Voluntario de:

**A)** Profesionales de la Educación, Ley N° 20.976, en virtud de lo dispuesto por la Resolución Exenta N° 1715 / 2021, del Ministerio de Educación. En este sentido, y conforme con lo instruido por el Decreto N°35, del 21 de enero de 2018, del Ministerio de Educación, se debe realizar la solicitud de anticipo de subvención, que actualmente asciende a la suma de **\$366.362. 949**, y que se requiere para financiar las bonificaciones de los Profesionales de la Educación.

**B)** Personal Asistente de la Educación, Ley N°20.964, en virtud de lo dispuesto por la Resolución Exenta. N°5329/2020, del Ministerio de Educación. En este sentido, y conforme con lo instruido por el Decreto N°366 del 09 de mayo de 2017, del Ministerio de Educación, se debe realizar la solicitud de anticipo de subvención, que actualmente asciende a la suma de **\$112.583.086**, y que se requiere para financiar las bonificaciones de los Asistentes de la Educación.

Cabe mencionar que este requerimiento y la consiguiente ficha de solicitud de recursos debe ser presentada ante el Ministerio de Educación, a más tardar en el mes noviembre del presente año, esto para avanzar en el proceso antes de que el siguiente grupo de beneficiarios sean notificados.

**Expone:** Señor Mario Avilés Vargas, Secretario General CORMUN.

**Antecedente:** **EXP. 26716/2021**, de fecha 28 de septiembre de 2021.

3.- Para conocimiento del Honorable Concejo Municipal, se entregará el Proyecto de Presupuesto Municipal año 2022, de acuerdo con lo establecido en la letra a) del artículo 82, de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", que establece en lo medular que el Alcalde someterá, la primera semana del mes de octubre, a consideración del Concejo Municipal, las Orientaciones Globales del Municipio, el Presupuesto Municipal y el Programa Anual, con sus metas y Líneas de Acción.

**Antecedentes:** **EXP. 26940/2021**, de fecha 30 de septiembre de 2021, referido a Pase Interno N° 6057 de fecha 30 de septiembre de SECPLAC.

4.- Acuerdo para aprobación de propuesta de conciliación entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y Don Marco Ahumada Lobos, Juicio RIT O-747-2019.

**Expone:** Señor Cristian Arancibia Santibáñez, Director de la Dirección de Asesoría Jurídica.

**Antecedentes:** **EXP. 27211/2021**, de fecha 01 de octubre de 2021, referido a Informe de Asesoría Jurídica.

**5.-** Acuerdo para entrega en comodato de inmueble de propiedad municipal, donde se emplaza una Sede Comunitaria, ubicada en calle Chorrillos con Italia s/n, Población Rancagua Norte, comuna de Rancagua CENTRO DE MADRES MARÍA LORETO”, Rol Único Tributario N° 65.150.240-3.

Se hace presente que dicha Unidad jurídica, sugiere que la duración del contrato de comodato sea de 5 años, desde la dictación del Decreto Exento que dispone la entrega en comodato del bien inmueble municipal. Ello en virtud de lo planteado en sesiones de Concejo anteriores, a propósito de los plazos de vigencia de los contratos en esta administración”.

**Expone:** Señor Cristian Arancibia Santibáñez, Director de la Dirección de Asesoría Jurídica.

**Antecedentes: EXP. E 25206/2021**, de fecha 13 de septiembre de 2021, referido a Pase Interno N° 6097, de fecha 01 de octubre de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

**6.** Acuerdo para entrega en comodato de inmueble de propiedad municipal donde se emplaza una Sede Comunitaria, en calle Las Tranqueras s/n, Población Las Tranqueras, comuna de Rancagua, a CLUB ADULTO MAYOR ESPERANZA DORADA, Rol Único Tributario N° 65.892.560-1.

Se hace presente que esta Unidad jurídica sugiere que la duración del contrato de comodato sea de 5 años, desde la dictación del Decreto Exento que dispone la entrega en comodato del bien inmueble municipal. Ello en virtud de lo planteado en sesiones de consejo anteriores, a propósito de los plazos de vigencia de los contratos en esta administración”.

**Expone:** Señor Cristian Arancibia Santibáñez, Director de la Dirección de Asesoría Jurídica.

**Antecedentes: EXP. E 25049/2021**, de fecha 01 de 2021, referido a Pase Interno N° 6095, de fecha 01 de octubre de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

**7.-** Acuerdo para aprobación de candidatos a ser galardonados con la Medalla “Fundación de Rancagua”.

**Expone:** Señor Arturo Álvarez Rubio, Periodista- Comunicaciones.

**Antecedentes: EXP. 27201/2021**, DE fecha 01 de octubre de 2021, referido a Pase Interno N° 6119, de fecha 01 de octubre de 2021, de Comunicaciones.

**8.-** Para conocimiento del Honorable Concejo Municipal, Informe de Dirección de Asesoría Jurídica, respecto a Comodato aprobado para el Instituto O'higginiano de Rancagua.

**Antecedente: EXP. 27213/2021**, de fecha 01 de octubre de 2021, referido a Pase Interno N° 6125 de Dirección de Asesoría Jurídica.

**9.-** Para conocimiento del Honorable Concejo Municipal, Cartera de Proyectos del Fondo Regional de Iniciativa Local, (FRIL).

**Antecedente. EXP. 27210/2021**, de fecha 01 de octubre de 2021, referido a Pase Interno N° 6124 de fecha 01 de octubre de 2021, de la Dirección de SECPLAC.

**10.- Informe de Comisión de Infancia:**

- Presentación y Análisis del Proyecto Bases para el Otorgamiento medalla Lissette Villa.

**Expone:** Señora María Teresa Hernández Yáñez, Directora de Dirección de Desarrollo Comunitario.

**Concejal Informante:** Señor Carlos Arellano Baeza, Presidente de Comisión de Infancia

**Antecedentes:** Correo Electrónico de Señor Presidente de la Comisión de Infancia.

**11.- Informe de Comisión de Deportes:**

Solicitud de Subvención Mayor:

- Presentación de Club Deportivo Integración Rancagua.
- Presentación de Representantes de la Federación de Esgrima, respecto de la participación en Sudamericano, a realizarse en Colombia.

**Concejal Informante:** Señor Patricio Henríquez Henríquez, Presidente Comisión de Deportes

**Antecedentes:** Correo Electrónico, Presidente de la Comisión de Deportes, Señor Patricio Henríquez Henríquez.

**12.- Informe de Comisión Social y de Integración**

Solicitud de Subvenciones Mayores.

- Agrupación Social y Cultural Manos Solidarias
- Club Deportivo y Cultural Esgrima O'Higgins
- Junta de Vecinos Costa del Sol

**Expone:** Señora María Teresa Hernández, Directora de Dirección de Desarrollo Comunitario.

**Concejal Informante:** Señor Manuel Villagra Astorga, Presidente de Comisión Social y de Integración.

**Antecedentes:** EXP 27214/2021, de fecha 01 de octubre de 2021, referido a Pase Interno N° 6126, de fecha 01 de octubre de 2021

**13.- Informe de Comisión de Educación:**

- Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (**PADEM**) 2022.

**Concejal Informante:** Señor Patricio Henríquez Henríquez, Presidente Comisión de Educación.

**Antecedentes:** Pendrive, que contiene PADEM 2022, entregado a Señores Concejales, y Concejales con fecha 21 de septiembre de 2021.

Correo Electrónico, Presidente de la Comisión de Educación, Señor Patricio Henríquez Henríquez.

**14.-** Para conocimiento del Honorable Concejo Municipal, Informe de Escuela de Formación de Líderes Comunitarios.

Expone: Señora María Teres Hernández Yáñez, Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Antecedentes: **Antecedentes: EXP 27214/2021**, de fecha 01 de octubre de 2021, referido a Pase Interno N° 6126, de fecha 01 de octubre de 2021

**15.-** Varios

## SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIO N° 16

### Temas Tratados:

**SEÑOR ALCALDE:** Buenos días a todas y a todos, saludar a los Concejales Concejales, también a los Funcionarios, y Funcionarias Municipales y por supuesto, a todos los vecinos y vecinas de Rancagua que están conectados en el Concejo Municipal, damos por iniciada la Sesión Ordinaria N° 16 del Concejo Municipal.

### 1.- Acuerdo para aprobación de Acta de Sesión Ordinaria N° 14 y de Sesión Extraordinaria N° 15.

El primer Punto de la Tabla es el Acuerdo para aprobación de Acta, de la Sesión Ordinaria N° 14 y de Sesión Extraordinaria N° 15. Si hay alguna consulta, observación, algún Concejal o Concejala.

Procedemos a la votación, Secretario.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** ¿Por las dos lo hacemos por las dos, hacemos una?

**SEÑOR ALCALDE:** No sé, vamos punto por punto Secretario. Vamos, punto por punto, Secretario.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Ya tendríamos el Acta 14, el Acta N° 15 ahora.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba el Acta de Sesión Ordinaria N° 14, de fecha 21 de septiembre de 2021.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba el Acta de Sesión Extraordinaria N° 15, de fecha 27 de septiembre de 2021.

### 2.- Acuerdo para aprobación de anticipo de subvención, para Retiro Voluntario de:

**A)** Profesionales de la Educación, Ley N° 20.976, en virtud de lo dispuesto por la Resolución Exenta N° 1715 / 2021, del Ministerio de Educación. En este sentido, y conforme con lo instruido por el Decreto N°35, del 21 de enero de 2018, del Ministerio de Educación, se debe realizar la solicitud de anticipo de subvención, que actualmente asciende a la suma de **\$366.362.949**, y que se requiere para financiar las bonificaciones de los Profesionales de la Educación.

**B)** Personal Asistente de la Educación, Ley N°20.964, en virtud de lo dispuesto por la Resolución Exenta. N°5329/2020, del Ministerio de Educación. En este sentido, y conforme con lo instruido por el Decreto N°366 del 09 de mayo de 2017, del Ministerio de Educación, se debe realizar la solicitud de anticipo de subvención, que actualmente asciende a la suma de **\$112.583.086**, y que se requiere para financiar las bonificaciones de los Asistentes de la Educación.

Cabe mencionar que este requerimiento y la consiguiente ficha de solicitud de recursos debe ser presentada ante el Ministerio de Educación, a más tardar en el mes noviembre del presente año, esto para avanzar en el proceso antes de que el siguiente grupo de beneficiarios sean notificados.

**Expone:** Señor Mario Avilés Vargas, Secretario General CORMUN.

**Antecedente:** EXP. 26716/2021, de fecha 28 de septiembre de 2021.

**SEÑOR ALCALDE:** El Punto N° 2 de la Tabla es el Acuerdo para aprobación de anticipo de la Subvención para el Retiro Voluntario en la letra A) para los profesionales de la educación.

Según la ley 20.976, y en el punto B), personal asistente de la Educación N° 20.964. Este tipo de son precisamente para los asistentes, está normado por ley y lo expone don Mario Avilés, Secretario General de la CORMUN.

**SEÑOR ALCALDE:** Mario, Mario, tienes que habilitar el audio. Tienes que habilitar el audio para poder que esté nada para poder exponer. No me escucha.

Sí, le puede llamar. Ahí la Administradora, por favor.

Mientras se conecta el Secretario, ¿Si quiere pasamos al Punto N° 3?

Ahora sí está conectado Mario Aguilar, Secretario General de la CORMUN.

**SEÑOR MARIO AVILES:** Sí, ahora sí, disculpen. Tenía un problema con el link, pero estamos listos.

**SEÑOR ALCALDE:** Mario, colocamos el Punto N° 2 de la Tabla, donde precisamente se está solicitando el Acuerdo para la Aprobación del Anticipo de Subvención para Retiro Voluntario. Para que pueda exponer. al Concejo Municipal.

**SEÑOR MARIO AVILES:** Darle algunos elementos, Alcalde sobre la Ley 20.822 que permite hacer un Retiro Voluntario de los Docentes que cumplen 60 años, las mujeres y 65 años los hombres, y también para los Asistentes, que consisten básicamente en una Bonificación que se le otorga en el momento en que ellos toman la decisión de hacer ese retiro, para pagar, para financiar este Incentivo, este Bono se solicita al Ministerio de Educación un Anticipo de Subvenciones, que es como un préstamo, ¿no? que se paga en 144 cuotas, ¿no? Esto permite financiar gran parte de esa Bonificación, y el resto el Ministerio de Educación, si hay una diferencia respecto a lo que van a recibir los docentes, especialmente aquellos que tienen se les pagan 11 meses, el equivalente a 11 meses del último sueldo, también nos entrega un aporte adicional.

Eso diría yo que lo esencial de esta Ley viene desde el año 2016, y termina como ayer lo comentábamos en la Comisión de Educación, el 2025, pero permite a los, a los Municipios, a los DAEMES, en este caso de las Corporaciones y reducir de esa manera la Dotación, especialmente en los casos en que vayan quedando horas excedentes en algunos de los establecimientos. Este incentivo no puede el profesor que lo recibe no puede ser contratado en la Educación Pública Municipal, durante al menos 5 años y tiene como plazo presentarse antes del mes de noviembre para que el Ministerio de Educación lo apruebe. Hay cuotas de Bonos para cada año que aproximadamente los próximos años hasta el 2025 son de 2300 por año. Postulan en este año y con suerte, porque en realidad la situación ha sido más difícil, en un 1 o dos años más, el Profesor recibe y nosotros recibimos este dinero para hacer efectivo el Retiro Efectivo, retiran los profesores cuando sea el caso.

Eso es lo que creo que, como datos generales, es conveniente decir por ahora, si ustedes tienen alguna pregunta, por supuesto, estamos dispuestos a responderla.

**SEÑOR ALCALDE:** Si, ¿Hay alguna consulta de algún Concejal o Concejala?

Solo agregar que, efectivamente, estos anticipos, o Subvenciones, realmente son para Profesores que llevan muchos años de Servicio, pero además genera una carga importante financiera, en el caso de los Docentes y sobre todo la Corporación Municipal. Contarles además a los Concejales, y Concejales que nosotros estamos en un proceso también establecido por la ley de traspaso de la educación, son todos estos temas sobre todo en dotación y también en qué estamos invirtiendo en infraestructura, el traspaso es muy importante, así que en esto estamos solicitando el acuerdo específicamente en el tema de anticipos de las Subvenciones.

Si no hay ninguna consulta, procedemos a la votación Secretario.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Ya Señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Gracias Secretario.



**ACUERDO:** Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba el anticipo de subvención, para Retiro Voluntario de:

**A) Profesionales de la Educación, Ley N° 20.976, en virtud de lo dispuesto por la Resolución Exenta N° 1715 / 2021, del Ministerio de Educación. En este sentido, y conforme con lo instruido por el Decreto N°35, del 21 de enero de 2018, del Ministerio de Educación, se debe realizar la solicitud de anticipo de subvención, que actualmente asciende a la suma de \$366.362. 949, y que se requiere para financiar las bonificaciones de los Profesionales de la Educación.**

**B) Personal Asistente de la Educación, Ley N°20.964, en virtud de lo dispuesto por la Resolución Exenta. N°5329/2020, del Ministerio de Educación. En este sentido, y conforme con lo instruido por el Decreto N°366 del 09 de mayo de 2017, del Ministerio de Educación, se debe realizar la solicitud de anticipo de subvención, que actualmente asciende a la suma de \$112.583.086, y que se requiere para financiar las bonificaciones de los Asistentes de la Educación.**

**3.-** Para conocimiento del Honorable Concejo Municipal, se entregará el Proyecto de Presupuesto Municipal año 2022, de acuerdo con lo establecido en la letra a) del artículo 82, de la Ley N° 18.695, “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, que establece en lo medular que el Alcalde someterá, la primera semana del mes de octubre, a consideración del Concejo Municipal, las Orientaciones Globales del Municipio, el Presupuesto Municipal y el Programa Anual, con sus metas y Líneas de Acción.

**Antecedentes: EXP. 26940/2021,** de fecha 30 de septiembre de 2021, referido a Pase Interno N° 6057 de fecha 30 de septiembre de SECPLAC.

**ACUERDO:** Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento del tema planteado Proyecto de Presupuesto Municipal año 2022, de acuerdo con lo establecido en la letra a) del artículo 82, de la Ley N° 18.695, “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, que establece en lo medular que el Alcalde someterá, la primera semana del mes de octubre, a consideración del Concejo Municipal, las Orientaciones Globales del Municipio, el Presupuesto Municipal y el Programa Anual, con sus metas y Líneas de Acción.

**SEÑOR ALCALDE:** El Punto N° 3 de la Tabla y es para Conocimiento del Honorable Concejo Municipal se entregará el Proyecto de Presupuesto Municipal del año 2022, de acuerdo a lo establecido en la letra a del. Artículo 82 de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que establece en lo medular que el Alcalde someterá en la primera semana del mes de octubre, a consideración del Concejo, las prestaciones globales del Municipio, el Presupuesto Municipal. El Programa general con sus metas, y no es que les exponga yo, son líneas de acción. Esta primera etapa se entrega el presupuesto.

Punto N° 3, veámoslo para conocimiento. Se entrega el Presupuesto Municipal, esto estimados Concejales y Concejales, vamos a tener también una Jornada de Trabajo del Presupuesto donde se van a presentar línea por línea, y también los Programas que se van a ejecutar durante el próximo año. Así que, este el Presupuesto Inicial para la revisión para dar cumplimiento a la ley. Vamos a citar a una jornada, mira, creo que es importante que estemos una mañana, o un día concentrado en el Presupuesto, pues yo me acuerdo que lo hacíamos en 2 jornadas, o en 3 jornadas, así que vamos analizando, y de acuerdo a lo que vamos avanzando, vamos planificando en las próximas jornadas y tenemos seguimos. Pero el Concejo más que el Concejo Municipal lo vamos a hacer en una Jornada de Trabajo. Así que para que lo puedan revisar en las Líneas Generales y después vamos, a verlo en detalle precisamente, el trabajo que tenemos que realizar del Presupuesto.

**4.- Acuerdo para aprobación de propuesta de conciliación entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y Don Marco Ahumada Lobos, Juicio RIT O-747-2019.**

**Expone:** Señor Cristian Arancibia Santibáñez, Director de la Dirección de Asesoría Jurídica.

**Antecedentes:** EXP. 27211/2021, de fecha 01 de octubre de 2021, referido a Informe de Asesoría Jurídica.

**SEÑOR ALCALDE:** Punto N° 4 de la Tabla, es el Acuerdo para aprobación de Propuesta de Conciliación entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y don Marcos don Marco Ahumada Lobos juicio RIT N° 0 - 747 -2019. Esto básicamente es algo que se expuso nosotros, lo estamos, lo entregamos a Asesoría Jurídica, apenas asumimos en esta Administración. Y vamos a dar la palabra el Director Jurídico, para que explique los antecedentes y también el tema de este caso. Don Cristian Arancibia.

**SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA:** Se me escucha, sí. Buenos días, Señor Alcalde, Buenos días, Señores y Señoras, Concejales, Concejalas. Efectivamente, debo informar que el caso de una demanda laboral, de la cuál fuimos como Municipalidad, demandados por un funcionario y en relación a un accidente laboral que se produjo en el Edificio Tomas Guaglén, en el cual además se siguió, un Sumario Administrativo, ya que el que el accidente digamos este funcionario habría caído de alrededor 3 a 4 metros, de altura y le produjo algunas lesiones, se habría producido algunas lesiones de consideración producto de la de la caída.

Bueno, se presentó una demanda en la cual ellos solicitaron la suma de 120 millones de pesos y luego la suma ha ido bajando, y ocurrió que en el 6 de marzo del año pasado el Tribunal, el Juzgado Laboral de Rancagua usó como base de acuerdo la suma de 30 millones de pesos. En tal sentido, como siendo los estudios que nosotros efectuamos aquí en Asesoría Jurídica, estimamos que más menos en el caso de resultar vencido en este juicio, lo que nos iban, lo que nos podían condenar como Municipio los Tribunales oscilaba alrededor de esa suma un poquito más un poco menos. Nosotros propusimos al Tribunal el pago de esa suma, que fue la base de acuerdo que, señaló el Tribunal. Y luego en la Audiencia que se celebró el pasado, se nos señaló que el Tribunal que la suma se subió a 36 millones de pesos, señalando en su momento el demandante que era para pagarle los Honorarios a su abogado, lo que correspondía a 6 millones de pesos. Situación digamos que nosotros, la situación que nos impone, como el que nos impide, digamos como Municipio, poder pagar esa suma en atención a que nosotros no estamos habilitados para pagar 6 millones de pesos a un abogado que nos demande como Municipio esa situación, lo que nosotros advertimos es que eventualmente pueda haber un Juicio de Cuentas, en contra de los Concejales y Concejalas que aprueben esta esta suma. Y contra, digamos que algunos funcionarios que según la Contraloría son cuentan.

Eso es lo que se iba a informar a este Concejo respecto de esta causa, sin embargo, en el día de ayer el abogado del funcionario en cuestión me envía personalmente un correo en el cual señala su disposición a generar un acuerdo a que conciliemos en la suma de 30 millones de pesos. En tal sentido que esa situación no impone la la necesidad de presentar una Modificación Presupuestaria. Ya hablé con el, con el Director de SECPLAC, digamos para que se tramitase esta situación me dijo que me dice que durante el día de hoy se va a enviar los antecedentes digamos para que se pueda votar en una próxima Sesión de Concejo, situación que también aceptó el colega, que digamos que en una próxima Sesión cuando se iba a ver, digamos, y a someter a votación y a la aprobación de los Señores Concejales la suma de 30 millones de pesos que como dije anteriormente fue lo que señaló el Tribunal y no expone ningún tipo de reproche tanto para los funcionarios cuentadante ni para los miembros del Concejo que aprueben una suma en ese sentido, ¿Ya?, bueno todo cuanto puedo informar quedo abierto a sus consultas y dudas por si requieren aclarar si se requiere algún tipo de aclaración.

**SEÑOR ALCALDE:** Solo señalar este Juicio de cuando data. ¿Cuánto tiempo lleva Cristian?

**SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA:** Claro, este Juicio es del, se presentó el 20 de noviembre del año 2019.

**SEÑOR ALCALDE:** Ya, 2019, no sé, si hay alguna consulta de algún Concejal o Concejala.

Concejal, Manuel Villagra.

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Tengo dudas, ¿Alguna vez se ha estilado, esto de que otros funcionarios también hayan demandado al Municipio?, ¿O no?

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Si.

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Si, por eso me acuerdo, y por eso pregunto.

**SEÑOR ALCALDE:** Me parece que, si yo no tengo antecedentes, pero sé que hay, hay alguna otra.

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** No, no, sí, eso dije solamente como curiosidad.

**SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA:** No hay impedimento aquí un funcionario. A qué funcionario puede ejercer acciones legales contra algún Municipio, no, no, contra este, digamos, contra un Ministerio, contra la Administración, no existe ese impedimento que un funcionario en protección de sus derechos propios. De hecho, existe un Procedimiento que se llama Procedimiento de Tutela Laboral en que comenzó a utilizarse y fue la Corte la que estableció una suerte de jurisprudencia que lo permitía y el año pasado se aprobó precisamente una Ley que permite a algunos funcionarios públicos, presentar este reconoce este derecho, digamos, a presentar demandas de Tutela Laboral, que tutela de derechos, que son los derechos fundamentales que se tienen que respetar, que los empleadores, tienen que respetar respecto respetar respecto a sus trabajadores. Eso es.

**SEÑOR ALCALDE:** Otra consulta de algún Concejal o Concejala, Concejal Cristian Toledo.

**SEÑOR CRISTIAN TOLEDO:** El funcionario en estos momentos está con licencia médica. ¿Vuelve, se va a integrar después de esto, ¿Cuál es la situación de él?

**SEÑOR ALCALDE:** Director bueno.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Esto ocurrió hace tiempo.

**SEÑOR CRISTIAN TOLEDO:** No hoy día en la actualidad, el funcionario.

**SEÑOR ALCALDE:** Preguntémosle al Director Jurídico

**SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA:** Yo entiendo, que el señor está trabajando,

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Trabajando, sí.

**SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA:** Yo entiendo que el Señor está trabajando, que ya se pasó su licencia, pero sí quedó con un algún tipo de afectación producto del accidente que dice haber sufrido.

**SEÑOR ALCALDE:** Bueno, en este caso, siempre está la voluntad, precisamente si hay algún tema de de algún accidente que se da por las vías legales, nosotros este tema lo vimos con el Director Jurídico. La idea es llegar a un buen acuerdo, en este caso con el funcionario, pero como bien lo señalaba, hay un impedimento, también que tiene que ver, ¿No?, con la indemnización que se está acordando, sino con las costas que o las remuneraciones de un abogado, lo cual nos impide hacerlo, por eso, cuando lo expone el Director Jurídico, la sugerencia, precisamente, es rechazar esto, pero sin perjuicio de ello, se va a conversar, y se va a llegar a un acuerdo con el funcionario producto del accidente, producido en dependencias Municipales.

Tiene la palabra el Concejal Arellano.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Es de manera regular esto, es un derecho que tienen los trabajadores.

**SEÑOR ALCALDE:** Así es.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Que les pertenece a los trabajadores. Justamente Cristian lo dice, desde el punto de vista de la Tutela Laboral, yo le gané una demanda al Gobierno Regional de acuerdo por despido, fuera, con Contrato vigente y que absolutamente, y esto ocurrió la única duda que a mí me queda, Alcalde es hasta donde yo tengo entendido que sí es perdón, hasta donde yo tengo entendido, sí, sí, así me gustaría que fuera refrendado sobre todo más claridad de los Concejales, el Funcionario habría sido obligado a subir a un techo del Edificio sin ninguna medida de seguridad y yo lo que siento es que ahí hay una responsabilidad administrativa de quien dio esa orden, no tengo idea, ¿Quién será? No sé si de aquí habrá quedado, fijado por Sumario Administrativo. Esto ya había ocurrido incluso cuando yo empecé mi periodo de Concejal nuevo, entonces no, no.

**SEÑOR ALCALDE:** Esto fue noviembre 2019.

**SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA:** Mire lo que pasa es que el o sea el accidente. El accidente ocurrió efectivamente en el año 2016, pero la demanda es del año 2019, aquí lo que ocurrió, que se hizo un Sumario Administrativo, ¿Ya?, sin embargo, en el Sumario Administrativo no quedo no queda patente, no queda constancia de que se haya dado una orden en tal sentido. No estoy diciendo que no, que no se haya dado la orden, sino que él, sino que precisamente en el Sumario Administrativo que se llevó a efecto producto esto no hay constancia de 2 cosas, primero, de que se haya dado una orden y segundo, que el funcionario haya representado esa orden porque recordemos también que todos los funcionarios públicos tenemos el derecho cuando recibimos una orden ilegal de representar dicha orden, a nuestro superior jerárquico, respecto de una orden ilegal, y subir una; y dar una orden que es subirse a un techo en este caso, o a cualquier otra situación, sin los arneses, sin la protección necesaria que, claro, pudo haber representado la orden, no, no hay constancia de eso en el Sumario Administrativo, que lo revisamos, no es no, no hay constancia de eso, y si hubiese habido la constancia que, dado que esto fue en el año 2016 y, precisamente, ya estaría prescrita la sanción administrativa, para aquel Jefatura o Superioridad que haya dado dicha orden.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Gracias Cristian, muchas gracias.

**SEÑOR ALCALDE:** No sé si hay alguna consulta duda y si no procedemos a la votación yo creo que es bueno aclarar la sugerencia, Jurídica Director sobre esta votación.

**SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA:** Claro, lo que sé lo que se votan, en definitiva, en esta en esta situación es son los 36 millones de pesos porque valga la redundancia hay que rechazarlo de modo tal que la próxima semana la próxima Sesión vamos a llegar porque ayer me llegó el correo precisamente del colega, permitiendo, aceptando digamos nuestra propuesta que hicimos ante el Tribunal por 30 millones de pesos, entonces esta se debiese rechazar, de modo tal que en la próxima Sesión que tengamos se apruebe por 30 millones de pesos y venir con la Modificación Presupuestaria respectiva. Básicamente es como lo que sea aprobado y hay que rechazar porque son 36 millones de pesos de los cuáles no surgiría, eventualmente podría surgir una responsabilidad administrativa de quienes aprueben 6 millones de pesos para pagar un abogado que nos está demandando eso, eso no, se puede aprobar.

**SEÑOR ALCALDE:** En términos precisos hoy día se rechaza por los 36 porque no podemos tener los 6 y el próximo Concejo, colocare en Tabla ya el Acuerdo, que además ya envió el correo electrónico del abogado del funcionario para poder tener el acuerdo de los 30 millones, entonces.

**SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA:** Eso, eso es.

**SEÑOR ALCALDE:** Si hay claridad con respecto al tema, procedemos a la votación, Secretario.

Sí, antes de la votación, Concejala Mari Carmen Orueta.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Para contestar lo que preguntó Carlos Arellano, era indicar que el trabajador las labores que tenía encomendada era limpieza y en ese minuto a las 11:00 de la mañana, junto a otros trabajadores, se encontraban limpiando los techos y canales del edificio y los únicos elementos de seguridad que tenía él eran guantes y unos bototos, que fue lo que le proporcionó en esa oportunidad, el año 2016 la Municipalidad, y el trabajo que se les encontraba encomendado era realizar en esa oportunidad era preparar los techos, y los canales limpiándolos como tarea preventiva para el invierno. Esa fue la tarea que está haciendo en ese minuto el trabajador.

**SEÑOR ALCALDE:** Muy bien, gracias entonces. Procedemos a la votación, Secretario.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Gracias, Ya Señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Gracias, Secretario.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se rechaza la propuesta de conciliación entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y Don Marco Ahumada Lobos, Juicio RIT O-747-2019.

5.- Acuerdo para entrega en comodato de inmueble de propiedad municipal, donde se emplaza una Sede Comunitaria, ubicada en calle Chorrillos con Italia s/n, Población Rancagua Norte, comuna de Rancagua CENTRO DE MADRES MARÍA LORETO”, Rol Único Tributario N° 65.150.240-3.

Se hace presente que dicha Unidad jurídica, sugiere que la duración del contrato de comodato sea de 5 años, desde la dictación del Decreto Exento que dispone la entrega en comodato del bien inmueble municipal. Ello en virtud de lo planteado en sesiones de Concejo anteriores, a propósito de los plazos de vigencia de los contratos en esta administración”.

**Expone:** Señor Cristian Arancibia Santibáñez, Director de la Dirección de Asesoría Jurídica.

**Antecedentes:** EXP. E 25206/2021, de fecha 13 de septiembre de 2021, referido a Pase Interno N° 6097, de fecha 01 de octubre de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

**SEÑOR ALCALDE:** Pasamos al Punto N° 5 en la Tabla, que dice relación con el Acuerdo para entrega en Comodato de una Sede Comunitaria ubicada en la calle Chorrillos con Italia, Población Rancagua, Norte, comuna de Rancagua, al Centro de Madres, María Loreto Rol Único Tributario, 65150240- 3. Expone el Director Jurídico cristiana de la ciudad.

**SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA:** Claro, efectivamente, como señala el Señor Alcalde, excepto de Madre María Loreto, con Personalidad Jurídica 295 del año 92, a través de su Presidenta, la Señora Adelaida Angulo, solicita la Renovación de un Contrato de Comodato que corresponde a la Sede Comunitaria que está ubicada en Calle Chorrillos con Italia, S/N, Población Rancagua Norte comuna Rancagua ¿Ya? el referido Bien Inmueble está inscrito a nombre de la de la Ilustre Municipalidad ante el Conservador de Bienes Raíces y el Contrato anterior, el cual digamos que ustedes lo tienen en sus expedientes, se suscribió un contrato de Renovación de Comodato con la Ilustre Municipalidad de Rancagua, con fecha 4 octubre del año 2016, bajo el N° 303, del Registro de Contratos que tenemos acá en la Dirección de Asesoría Jurídica. Dicha Renovación de Contrato de Comodato se pactó una vigencia de 5 años, a contar del 21 de junio del año 2016. De acuerdo a la Cláusula Cuarta del Contrato. De acuerdo con lo anterior y en virtud de antecedentes, que acompañan al Expediente 1216 del año en curso y el Informe de la Dirección de Asesoría Jurídica, no es posible proceder a la Renovación dado que estamos todos los plazos vencidos, ¿Verdad? Y en tal sentido, se sugiere que se apruebe un nuevo Contrato, un nuevo contrato, digamos, para esta Junta, perdón, para este Centro de Madres, en virtud de que la no se podría renovar porque igualmente que en casos anteriores se encontraría vencida la Renovación del Comodato, en tal sentido esta Dirección de Asesoría Jurídica, no ve impedimento jurídico alguno para que el Centro de Madres María de Loreto se le suscriba un nuevo contrato de Comodato para la Sede Comunitaria que están solicitando

Quedó atento a sus dudas y consultas.

**SEÑOR ALCALDE:** ¿Alguna consulta, duda un Concejel o Concejala?

Concejel Arellano.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** No, es solo una duda de con respecto al espacio donde se entrega el Comodato, tengo entendido que ese es un solo Rol, que es compartido con la Junta de Vecinos, por el Club de Rayuela, por el Centro Madre. ¿Si no me equivoco? Y en los 3 casos quedan con el mismo terreno asignado. Es un tema más bien jurídico lo digo ante cualquier ocurrencia, que pudiera haber en algunos de esos 3 espacios que hoy día están en 3 Organizaciones diferentes compartiendo el mismo Rol. ¿Tengo entendido?

**SEÑOR ALCALDE:** ¿Director?

**SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA:** Claro, ahí, bueno, como no hay, una Subdivisión claro, se entrega a todos, digamos sobre la propiedad, pero ojo, lo que se está pidiendo es sobre la Sede Comunitaria, sin perjuicio, digamos, porque el terreno es de propiedad Municipal, pero se está pidiendo, si uno a veces pide la Renovación del Contrato de Comodato, sobre la Sede Comunitaria que está utilizando actualmente, digamos, este Centro de Madres.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Gracias, Cristian

**SEÑOR ALCALDE:** ¿Alguna otra consulta duda? Procedemos a la votación, Secretario.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Ya, Señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Muchas gracias.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la entrega de un nuevo comodato de inmueble de propiedad municipal, donde se emplaza una Sede Comunitaria, ubicada en calle Chorrillos con Italia s/n, Población Rancagua Norte, comuna de Rancagua CENTRO DE MADRES MARÍA LORETO”, Rol Único Tributario N° 65.150.240-3.

Se hace presente que dicha Unidad jurídica, sugiere que la duración del contrato de comodato sea de 5 años, desde la dictación del Decreto Exento que dispone la entrega en comodato del bien inmueble municipal. Ello en virtud de lo planteado en sesiones de Concejo anteriores, a propósito de los plazos de vigencia de los contratos en esta administración.

6. Acuerdo para entrega en comodato de inmueble de propiedad municipal donde se emplaza una Sede Comunitaria, en calle Las Tranqueras s/n, Población Las Tranqueras, comuna de Rancagua, a CLUB ADULTO MAYOR ESPERANZA DORADA, Rol Único Tributario N° 65.892.560-1.

Se hace presente que esta Unidad jurídica sugiere que la duración del contrato de comodato sea de 5 años, desde la dictación del Decreto Exento que dispone la entrega en comodato del bien inmueble municipal. Ello en virtud de lo planteado en sesiones de consejo anteriores, a propósito de los plazos de vigencia de los contratos en esta administración”.

**Expone:** Señor Cristian Arancibia Santibáñez, Director de la Dirección de Asesoría Jurídica.

**Antecedentes:** EXP. E 25049/2021, de fecha 01 de 2021, referido a Pase Interno N° 6095, de fecha 01 de octubre de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

**SEÑOR ALCALDE:** Pasamos al Punto N° 6, que también dice relación con el Acuerdo para la entrega en Comodato de la Sede Comunitaria, en Calle Las Tranqueras S/N de Población Las Tranqueras. Comuna de Rancagua al Club de Adulto Mayor, Esperanza Dorada, expone también el Director Jurídico.

Está sin audio Director.

**SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA:** Ahí sí, ahora sí, bueno como tal, como lo expone, lo expuso el Señor Alcalde, el Club de Adulto Mayor, Esperanza Dorada, solicita la Renovación de un Contrato de Comodato, en razón de la Sede Comunitaria, que está ubicada en la calle Las Tranqueras S/N, Población Las Tranqueras, Comuna de Rancagua. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de la Municipalidad de Rancagua. En este contexto, este Club de Adulto Mayor en cuestión suscribió un Contrato de Comodato con la Municipalidad con fecha 11 de octubre del año 2016, bajo el N° 825, de Registro de Contratos de esta Dirección de Asesoría Jurídica. Dicho Contrato de Comodato se pactó una vigencia de 5 años, esto es, desde el 14 de junio del año 2016. En tal sentido, al igual que el caso anterior, estando vencido el Contrato de Comodato vigente, estando vencido su plazo, no es posible acceder a una Renovación, pero sí es posible y no hay objeción jurídica para que se suscriba un nuevo Contrato de Comodato con el Club de Adulto Mayor, Esperanza Dorada, y se le otorgue un nuevo contrato de Comodato sobre el inmueble que ya está utilizado por esta Asociación de Adulto Mayor. En tal consecuencia, este Director, no ve objeción jurídica alguna para que se suscriba un nuevo Contrato de Comodato con el Club de Adulto Mayor, Esperanza Dorada, sobre el inmueble ya singularizado.

Atento, a sus dudas, y consultas

**SEÑOR ALCALDE:** ¿Consulta de algún Concejal o Concejala?  
Bueno si no hay consultas. Procedemos a la votación, Secretario.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Ya Señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Gracias Secretario.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la entrega de un nuevo comodato de inmueble de propiedad municipal donde se emplaza una Sede Comunitaria, en calle Las Tranqueras s/n, Población Las Tranqueras, comuna de Rancagua, a CLUB ADULTO MAYOR ESPERANZA DORADA, Rol Único Tributario N° 65.892.560-1.

**Se hace presente que esta Unidad jurídica sugiere que la duración del contrato de comodato sea de 5 años, desde la dictación del Decreto Exento que dispone la entrega en comodato del bien inmueble municipal. Ello en virtud de lo planteado en sesiones de consejo anteriores, a propósito de los plazos de vigencia de los contratos en esta administración.**

7.-Acuerdo para aprobación de candidatos a ser galardonados con la Medalla "Fundación de Rancagua".

**Expone:** Señor Arturo Álvarez Rubio, Periodista- Comunicaciones.

**Antecedentes:** EXP. 27201/2021, DE fecha 01 de octubre de 2021, referido a Pase Interno N° 6119, de fecha 01 de octubre de 2021, de Comunicaciones.

**SEÑOR ALCALDE:** Pasamos al Punto N° 7 de la Tabla, que es el Acuerdo para aprobación de candidatos a ser galardonados con la medalla Fundación de Rancagua, expone Arturo Álvarez, Periodista Comunicaciones.

**SEÑOR ALCALDE:** Arturo Álvarez.

**SEÑOR ARTURO ALVAREZ:** Ahí sí disculpen También tuve un problema con la conexión, ¿Se escucha bien?

**SEÑOR ALCALDE:** Se escucha bien.

**SEÑOR ARTURO ALVAREZ:** Ya Buenos días, estimado Alcalde. Buenos días, Señores Concejales y Concejales. Como cada 15, perdón 5 de octubre se celebra un nuevo aniversario de la ciudad de Rancagua. Y se realiza también la tradicional Gala de aniversario en el Teatro Regional, oportunidad donde se entrega la medalla Fundación de Rancagua, a ciudadanos Ilustres de la comuna que han destacado por características importantes, el apoyo también y desarrollo a la comuna de Rancagua. Y en esta ocasión vengo a exponer la biografía de la Señora Mónica del Carmen Sáez Molina y también del Liceo Francisco Tello de Rancagua, que para qué contar con su aprobación para entregarle durante la ceremonia de hoy la medalla Fundación de Rancagua.

Contarles que la Señora Mónica del Carmen Sáez Molina es más conocida como la tía Mónica acá en Rancagua es reconocida por los distintos aspectos y distintos valores, como, por ejemplo, la lealtad, el compromiso, el esfuerzo y, especialmente por ayudar y apoyar a niños y adolescentes en la etapa de formación para convertirse en futbolistas profesionales, particularmente de aquellos que están en el Club O'Higgins de Rancagua. La Señora Mónica nació el 6 de octubre de 1941, estudio en el Liceo de Niñas de Rancagua, época en que ya pertenecía a la barra de O'Higgins y comienza a trabajar muy joven en la Institución a la edad de 17 años.

En el año 1962 se organiza el Mundial de Fútbol, donde Rancagua fue Subsede y ella ocupa un cargo muy relevante para la organización del Mundial fue la Secretaria Encargada de la Organización y tan solo tenía 21 años. Su participación le valió incluso quedarse con la réplica que se le entregaba a cada Subsede de la Copa del Mundo, entregada por el ex Alcalde Patricio Mekis, que le dijo que esta Copa o esta réplica de Copa iba a quedar en las mejores manos.

Su vida laboral y también personal estuvo marcada también por los valores que le entregó el ex Alcalde Patricio Mekis. Esto la llevó en el año 1964 a formar la Agrupación de Madrinas de las Series Cadetes de O'Higgins, una Agrupación muy importante en la época porque lo que hacía junto a otras mujeres como Luisa Quinteros, Ana Henríquez y Eugenia Meneses, era ayudar y apoyar a los niños y adolescentes que estaban partiendo como Cadetes en el Club. Recordar que, particularmente en esos tiempos comprar zapatos o la indumentaria de para entrenar, o incluso los traslados eran muy costosos, por lo tanto, ella crea esta Agrupación para ayudarlos y para apoyararlos, y que no dejen el fútbol como una oportunidad de vida.

Con el tiempo, ya comenzó a convertirse en lo que hoy la conocemos como la tía Mónica, organizando viajes de la hinchada para apoyar al Club O'Higgins, y seguirlo a distintas partes del país.

En su vida personal ella se casó con Víctor Manuel Arias, un ex jugador también de O'Higgins y de este matrimonio nacen los hijos Víctor Manuel, María, Soledad y Patricio Alberto

En O'Higgins ha desempeñado en distintas funciones de Secretaria, Administrativa, captación de socios, ¿Ya?, estuvo en el Club hasta el 10 de mayo del 2013, pero el valor que nos deja la Señora Mónica no solamente es el cariño por el Club y generar esta identidad tan necesario en los rancagüinos con el club de O'Higgins, sino que su labor hacia los niños y adolescentes, que muchas veces pueden dejar el fútbol por falta de recursos, llega junto a otras mujeres, también crean esta Agrupación para apoyararlos, entre otros nombres que lograron ser futbolistas gracias al apoyo de la Señora Mónica, destacan Gabriel Mendoza, Jorge Gómez, Fernando Cornejo y Nelson Tapia, muchos también seleccionados de fútbol nacional.

El nombre de la Señora Mónica lo proponemos por esto, por su compromiso, su lealtad, su esfuerzo y, particularmente, por el apoyo a los que más lo necesitan en un área tan importante como es el deporte.

En cuanto al Liceo Francisco Tello, podemos decir que el Liceo nace en 1941, buscando apoyar a aquellas personas que no habían terminado sus estudios, ¿Cierto?, y parte de una manera muy especial, incluso fueron los propios alumnos quienes costeaban sus estudios reuniendo el dinero suficiente para pagarle a los profesores. Al principio recibieron la educación al alero del Liceo Oscar Castro, siempre presente en la educación rancagüina y su Decreto, como Liceo Nocturno ya para funcionar de manera más independiente, es del 27 de agosto de 1941 siendo sí,



manteniendo una condición de particular. En el año 65, al amparo del Grupo Literario Los Inútiles impulsan y logran la Fundación del Liceo Nocturno Fiscal de Rancagua, reconocido ya por el Estado, la mayoría de los profesores seguían dependiendo del Liceo de Hombres de Rancagua. En el año 1986 ya se integra a la educación de adultos, la enseñanza básica y al año siguiente se produce la creación del Centro de Educación de Adultos, cuyo propósito es la dedicación plena a la educación de alumnos que por alguna razón han abandonado sus estudios.

Una de las fortalezas de este emblemático Liceo es que el establecimiento de la Corporación Municipal de Rancagua destinado a atender las necesidades educativas de jóvenes y adultos que no han podido terminar sus estudios en otro Liceo. En el año 98, el Liceo Francisco Tello logra tener sus propios establecimientos que muchos de ustedes deben conocer y que está ubicado en que Calle Estado N° 635, recordar que este año el Liceo cumplió 80 años desde su fundación.

El Liceo, no solo ha implementado lo que es la educación Humanista o Científica, sino que también ha implementado Talleres como Gastronomía, Electricidad, lo cual también sirve para entregar herramientas a los alumnos que salen para poder insertarse en el mundo laboral.

Lo más importante de este Liceo, es que acoge a una población estudiantil de gran diversidad económica y social, manteniendo obviamente valores importantes para los rancagüinos como es el respeto, la tolerancia, que son sellos institucionales, ya en este Liceo, donde obviamente en sus 80 años de vida han pasado por sus dependencias grandes maestros y excelentes personas y más de alguno de nosotros conoce algún familiar o amigo que también ha podido terminar sus estudios en este importante establecimiento.

**SEÑOR ALCALDE:** Esos son los dos. ¿Esos son los dos, los nombres propuestos?, ¿No?

**SEÑOR ARTURO ALVAREZ:** Así es. El Liceo Francisco Tello y la Señora Mónica Sáez que son los dos propuestos para este año 2021, Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Gracias, bueno. De más, está decir, dos personas que son relevantes, importantes para nuestra ciudad, me refiero a la Señora Mónica quien no solamente por el apoyo social que ha hecho en nuestra ciudad, sino que también porque ocupa un lugar importante en un momento histórico también de Rancagua, cómo fue el Mundial de 1962.

Y Francisco Tello como institución, señalar que efectivamente, Francisco Tello, profesor Normalista cuyo sueño era que todas las personas que no tuvieron la oportunidad para poder culminar sus estudios precisamente, desde ahí nace lo que hoy día tenemos, una educación de adultos en nuestra ciudad de Rancagua. Así que son los dos nombres propuestos en este nuevo Aniversario de Rancagua, los 278 años que hoy día cumple nuestra ciudad, ¿Alguna consulta de algún Concejal o Concejala?

Concejal Villagra, y posteriormente Concejal Patricio Henríquez.

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Bueno, yo estando de acuerdo con los dos nombres, me llama la atención que esto ya venga hecho. Anteriormente y todos los años tengo entendido que bueno y siempre ha sido así, es el Concejo Municipal, y los Concejales que proponen los nombres, se analiza en la Comisión Social. Y luego de analizarlo, se pasa al Concejo Municipal. Insisto yo estando de acuerdo, me vería en la obligación de rechazar el tema porque no se hizo el conducto regular como ha sido otros años.

**SEÑOR ALCALDE:** Bueno, usted tiene la posibilidad de rechazar o aprobar Concejal en este caso.

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** No, no, no, pero ¿Por qué, no se hizo como años anteriores, esa es mi pregunta?

**SEÑOR ALCALDE:** Por eso es Concejal, también tengo la facultad como Alcalde de proponerlo en el Concejo Municipal los nombres que hoy día se están realizando, estos nombres son precisamente por la Gala que tenemos en la tarde. Usted tiene la posibilidad de aprobar, o rechazar los nombres propuestos, el Alcalde.

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Sí, a ver. Yo lo que no me parece es la forma.

**SEÑOR ALCALDE:** Muy bien.

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Siempre se ha hecho de la forma que le digo yo.

**SEÑOR ALCALDE:** Muy bien. Concejal, Patricio Henríquez.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Sí, bueno aprovechar de aclarar antes de lo que yo tenía que decir, que los Concejales tienen la posibilidad de presentar currículum como tal, lo hice yo también con otras personas que yo consideraba que debían ser homenajeadas en el día de hoy.

Aprovechar también lo que yo quería, señalar que los que somos hinchas de O'Higgins, la tía Mónica es una persona icónica en la historia del club, así que ellos simplemente señalar que es un premio más que merecido, este reconocimiento, que está entrando la ciudad de Rancagua.

**SEÑOR ALCALDE:** Gracias, Concejal Henríquez, Concejal Arellano.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Una duda, Alcalde, una que siempre había pasado más allá que fuera Propuesta del Alcalde, siempre pasado por Comisión, pero el veinte, después de que O'Higgins sale campeón a la señora Mónica se lo entrega una medalla, no sé, ¿Cuál es?

**SEÑOR ALCALDE:** No es la Fundación de Rancagua, era otra medalla, de hecho, se hizo la revisión de todas las medallas que se han entregado tanto a personas como instituciones, y no está precisamente en la medalla Fundación de Rancagua.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Okay, merecida de todas maneras, ya no, no es cuestión, no se cuestiona eso.

**SEÑOR ALCALDE:** ¿No sé si hay alguna otra consulta de un Concejal o Concejala? Y procedemos a la votación, Secretario.

**SEÑOR ALCALDE:** Secretario, entonces, con los votos de 9 Concejales más el Alcalde y un rechazo, se aprueban los nombres para las dos personas que hoy día, en la Gala de Aniversario de la ciudad de Rancagua, se le entregará la Medalla Fundación de Rancagua. Así que felicitamos a la Señora Mónica todos, creo que sabemos que es más que merecido y también al Liceo Francisco Tello de Rancagua.

**ACUERDO:** Con el voto de la mayoría de los señores Concejales asistentes, y el voto de rechazo del Concejal Señor Manuel Villagra, se aprueba la entrega de la Medalla "Fundación de Rancagua" a:

- **LICEO FRANCISCO TELLO GONZALEZ**
- **SEÑORA MÓNICA DEL CARMEN SÁEZ MOLINA**

**8.-** Para conocimiento del Honorable Concejo Municipal, Informe de Dirección de Asesoría Jurídica, respecto a Comodato aprobado para el Instituto O'higiniano de Rancagua.

**Antecedente:** EXP. 27213/2021, de fecha 01 de octubre de 2021, referido a Pase Interno N° 6125 de Dirección de Asesoría Jurídica.

**SEÑOR ALCALDE:** Pasamos al N°, al Punto N°8, ¿No? El punto número 8 Para conocimiento del Honorable Concejo Municipal, que es el informe de la Asesoría Jurídica respecto al Comodato aprobado para el Instituto O'higiniano de Rancagua. Esta fue la solicitud que hizo el Concejal Emerson Avendaño, a propósito de la claridad que debía existir con la votación que realizamos en la Sesión N° 2 del Concejo Municipal. Director.

**SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA:** Claro, efectivamente. Emitimos un Informe en relación a la consulta que hizo el Señor Concejal que Ud., señalo en virtud de, digamos de la votación, que ese efecto en la Sesión que usted indicó respecto de un Comodato que se otorgó y se habría que se otorgó en esa oportunidad a una Organización, organización.

**SEÑOR ALCALDE:** No se escucha bien, más fuerte.

**SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA:** Si hay, si hay problemas con la señal. Claro, en virtud de eso, en virtud de lo anterior, para esta Dirección de Asesoría Jurídica, nosotros creemos que no se da la institución de empate, no se produjo empate, sino que efectivamente, en virtud de la lectura de la Norma y de otros dictámenes de la Contraloría, no se da, no, no se da el empate. No hubo empate. Si no que la votación fue 6, 5, razón por la cual no estamos dentro de la hipótesis que señala el Artículo 86 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en razón de lo anterior, esta Dirección, estima que el Comodato está entregado perfectamente, quedo atento a las dudas y consultas sobre el particular.

**SEÑOR ALCALDE:** Solo por el Informe Jurídico, para dar respuesta si eventualmente hubiera una votación donde el voto del Alcalde, era empate, el Alcalde es el que dirime, ¿No es cierto?

**SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA:** Claro en este caso, claro.

**SEÑOR ALCALDE:** En este caso fue una votación en primera instancia donde vota el Alcalde, por tanto, 6,5.

**SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA:** 6, 5.

**SEÑOR ALCALDE:** No fue la otra. Eso por lo menos fue lo que han informado

**SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA:** Claro, eso no hubo no se produjo empate, digamos porque, para efecto, para no para efectos del quórum para Iniciar Sesión, pero sí para efectos de tomar acuerdo, lo que ha hecho la Contraloría, que el voto del Alcalde debe considerarse como parte del Concejo, entonces, al no producirse empate, porque en realidad hubo 6, la votación fue 6,5, situación que quedo acreditada por él Señor, Secretario en el Acta respectiva.

**SEÑOR ALCALDE:** ¿Alguna consulta de un Concejal, o Concejala? Concejal Avendaño.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Muchas gracias, Señor Alcalde, antes que todo debo decir que igual es un tema súper pequeño y en el último tiempo, ha resultado bastante incómodo. Partiendo de que senté las Bases de la duda de lo que dice el artículo 86 de nuestra ley, donde usted, Cristian, me señaló que a todos los Concejales que nos iba a enviar un correo, en el Concejo hace dos Concejos atrás, ese mismo día, cosa que no sucedió y se postergó, se postergó, se postergó cada vez que lo veía, me decía, lo voy a enviar, estamos trabajando en eso y resulta que después me envió un correo solamente a mí. Yo lo compartí con algunos colegas por medio de WhatsApp. La verdad que la ley es clara, el Alcalde solamente vota cuando hay un empate, pero dicho empate tiene que ser vuelto a establecer en 3 instancias distintas y ahí recién el Alcalde dirime. No obstante, a ello yo no voy a seguir dándole más cabida al tema. Creo que la postura del Director es clara y esto obviamente va a tener que resolverlo Contraloría, porque ellos son los que tienen que interpretar la ley en caso de que haya duda, para mí, para mí y por lo que yo he consultado está fuera de Norma la Resolución, o sea el Acto que nosotros acabamos de hacer, porque no cumplen la Normativa. Si ustedes me dicen lo contrario, está bien, es su posición, pero yo digo que voy a ir a la Contraloría para que ellos determinen si es que ese Comodato, fue entregado de buena manera. Eso.

**SEÑOR ALCALDE:** Muy bien, yo creo que es importante esto tiene que ver más bien con las posiciones que se establecen. Aquí hay un Informe Jurídico, del cual yo como Alcalde tengo que confiar justamente en el Informe Técnico Jurídico, que da el Director y todo los Concejales o cualquier ciudadano o ciudadana, tiene la posibilidad de precisamente consultar a Contraloría. De hecho, el Concejal, así como hicimos con un Convenio con el Consejo de la Transparencia con su Presidenta, Gloria de La Fuente, también tenemos un trabajo que comenzamos con la Contraloría para que vea todos los Procesos Administrativos, que hoy día se realizan en el Municipio de Rancagua. Concejal Arellano.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Solo un par de ejemplos, Alcalde, porque si fuese como lo indica el Concejal, el Avendaño estaríamos como representación local, siendo discriminados porque el Presidente de la Cámara de Diputados, es voto y la Presidenta del Senado también es voto, ¿Ya?, independiente de su condición de representación usted, es el Presidente del Concejo y Alcalde de Rancagua. Por lo tanto, es parte del Concejo y tiene derecho a voto, así como lo tiene el Presidente o Presidenta, de la Cámara de Diputados, y el Presidente o Presidenta del Senado, o no lo son entidades de representación, igual que nosotros, sí estarían discriminando a los locales, si es que fuese así.

**SEÑOR ALCALDE:** Solo como un dato, solo como un dato que tiene que ver con la experiencia, también yo participado en el Consejo Regional, exactamente lo mismo en todas las otras instancias, es exactamente lo mismo, por eso me parece pertinente Concejal que haya hecho la pregunta, eso no está en cuestión y que se aclare justamente en el tema de transparencia, cuáles son los temas de votación, pero, precisamente a mí me tocó también como Concejal estar en algunos temas donde el voto del Alcalde era parte del Concejo Municipal, ahora si hubiese sido un empate con el voto del Alcalde, y tengo entendido que dirimo, si yo voto, no, sí, sí voto en el Concejo, sí.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Solo empate solo en caso de empate dirime.

**SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA:** Para aclarar, para aclarar.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejal Guzmán. Perdón le damos la palabra al Director, y después al Concejal

**SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA:** Mire un poco para aclarar, en nosotros aquí estamos en Derecho Público y las palabras de la Norma tiene que ser utilizar de manera restrictiva. En la Ley Orgánica Constitucional del Tribunal Constitucional en el artículo 8, Letra G, señala específicamente que en el caso de las votaciones que se efectúen en dicho órgano colegiado, que tiene la misma cualidad de colegiado de esta Honorable Concejo, el legislador establece el concepto dirime entonces el caso de empate, dirime acá en este artículo en cuestión habla de empate, pero no usas concepto Dirimir. ¿Por qué? Porque básicamente en el último inciso de la Norma en cuestión dice que los Alcaldes no serán considerados para el cálculo exigido por el Concejo para sesionar, pero si eran que el requerido para adoptar Acuerdos, entonces dentro de los Acuerdos, el Alcalde es un, él vota y su voto se considera como para efectos, del Concejo como un voto más, ¿Ya?, y no dirime el Alcalde, no tiene facultades, según el artículo 86, para dirimir, no utiliza el concepto, dirimir. Entonces, las palabras que usa el legislador deben ser interpretadas correctamente porque, ¿Qué es lo que dice el mismo legislador? Cómo se interpretan las Normas cuando es, cuando el tenor literal es claro, aquí el tenor literal es claro, no se puede hacer analogía o estirar la Norma, o llevar a interpretaciones extensiva, todo en el Derecho Público, y esto para protección de todos los administrados, de todas las personas, de todos los particulares, la interpretación es restrictiva, restrictiva al uso corriente de las palabras. Y aquí, dentro de esta Norma, no existe el concepto, dirimir como si existe en el artículo octavo letra. G, de la Ley Orgánica Constitucional del Tribunal Constitucional que usa el concepto dirimir y el voto del Presidente de dicho Órgano Colegiado, del que controla la constitucionalidad en Chile, precisamente tiene la cualidad de dirimir y acá en caso de empate, en caso de empate, situación que no se produjo, no se produjo dentro de la votación del Concejo, se tiene que producir la hipótesis que está señalada en el inciso segundo, para realizar las votaciones posteriores. Eso es para aclarar un poco la postura de esta Dirección de Asesoría Jurídica.

**SEÑOR ALCALDE:** Tiene la palabra el Concejal Guzmán.

**SEÑOR HUGO GUZMAN:** Sí, muy breve, Alcalde, podríamos estar discutiendo tal vez, por un par de tiempo, más, ¿Cierto?, pero yo quiero ser súper breve y hacer referencia solamente al primer párrafo del Artículo 86 que yo creo que es lo que define todo hacia abajo. Dice que el quórum para sesionar será la mayoría de los Concejales en ejercicio, en ningún momento, en el primer párrafo menciona al Alcalde, y luego el segundo párrafo vuelve a insistir que los Acuerdos del Concejo, se adoptarán por la mayoría absoluta de los Concejales asistentes a la Sesión respectiva. De ahí para abajo y entiendo que hay una cuestión más técnica que puede ser interpretativa, pero en base a la duda, que también me cabe, y en este sentido, yo me pongo. alineado con el Concejal Avendaño, y lo acompañaría a hacer la consulta a la Contraloría, para finalmente despejar cualquier duda, porque nos estamos instalando, si bien es cierto que llevamos 3 meses, pero no podemos en la votación de una Segunda Sesión de Concejo, que existan dudas al respecto. En lo personal yo tengo las dudas de que se haya hecho bien el procedimiento y lo mejor es recurrir a Contraloría para resolver la duda, así que estoy de acuerdo con el Concejal Avendaño.

**SEÑOR ALCALDE:** Solo señalar, pero para qué vamos cerrando el Punto. Solo señalar que este Alcalde, no tiene ninguna dificultad en que se haga una consulta a la contraria. De hecho, muchas de las cosas que realizamos en la parte Administrativa del Municipio de Rancagua le consultamos a la Contraloría, ¿Ya?, para que quede en Acta, mientras tengamos más claridad con respecto a este tema mejor y, además, ahí también tiene, ahí también tiene, digamos, algo que decir el Secretario Municipal, que es el Ministro de Fe de las votaciones del Concejo y es importante que también lo establezca como Ministro de Fe, el tema del Secretario Municipal.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Señor Alcalde, solamente para finalizar, pedir las disculpas pertinentes a la Institución que está en el Comodato, creo que ha pasado por unas circunstancias bastante incómoda, ahora, ojo con lo que dijo el Director, porque señala que el Alcalde es un voto más, yo quiero saber si en todos los Acuerdos que hemos tomado, el Alcalde ha tomado un voto. No ha sido así, solamente el Alcalde vota cuando se empata. Y ojo que los Concejales por ley son 10,8 y 6 números pares, por lo tanto, por algo señala y hace la diferencia que en caso de empate que debe acudir porque el Alcalde no sé consideran un voto inicial. Entonces, lo que dice el Jurídico, de que el Alcalde es voto, siento que todos los Acuerdos que hemos tomado no ha votado, me parece grave. Y ojo con lo que dice el Concejal Arellano, que señala que el Presidente de la Cámara vota, es obvio que vota porque es Diputado. Acá tenemos dos autoridades distintas, están los Concejales y el Alcalde. Nosotros tenemos potestades, y el Alcalde, tiene distintas potestades, a nosotros, obviamente superior a nosotros, pero son autoridades son cargos distintos entonces, pero bueno, esa es mi postura y Contraloría, tendra que aclarar las dudas. Simplemente eso.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Y ¿Qué pasa cuando el Alcalde, no está?

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Pero, ojo con lo que se dijo acá.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Quien reemplaza Valentina, ¿No?

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** El Director.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** No, no, en lo protocolar, sí, pero en aquí en el Concejo es Valentina.

**SEÑOR ALCALDE:** No es la primera, es la primera, la primera mayoría de Concejales

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** La primera mayoría.

**SEÑOR ALCALDE:** Pero mire, yo no tengo ninguna dificultad y se los quiero aclarar, que se haga la consulta si es pertinente, la Contraloría dice de otra cosa, es una votación, no es algo que fue algo que esté involucrado en inversión ni recursos públicos. Saben estimados Concejales, porque claro, por qué debemos entender que también tenemos vecinos y vecinas que están conectados, que muchas veces estos temas son técnicos y qué tiene que ver con la voluntad también del Alcalde y del Concejo Municipal de generar un sello, transparencia también es lo que se está tratando.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Es un tema de formas, no más.

**SEÑOR ALCALDE:** Es un tema de forma, y por supuesto y estoy dispuesto a, y en parte también a lo que la Contraloría, nos dice con respecto a este tema, así que no hay ningún problema.

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Hay un Funcionario que tiene mucha experiencia, que es Carlos Morales lleva muchos años y no sé si puede ser un aporte también.

**SEÑOR ALCALDE:** Si, claro.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Les cuento un poco, miren, cuando se da un empate, en una elección que están ¿Cómo se llama?, haciendo una votación si faltare un Concejal, quedarían 9 frente a una votación, el Alcalde, para cómo se hace la votación y el Alcalde tiene derecho a voto y ahí se provoca un empate, si se da el empate en esta circunstancia, ahí aparece el voto dirimente del Alcalde. Y el Alcalde, en ese caso, resuelve el que el que toma la decisión final frente al empate, que está en el cómo se llama, está dando en el en el cuerpo colegiado.

Pero en este caso, tal como lo señaló el el, cómo se llama el Asesor Jurídico, aquí la votación, fue una votación. ¿Cómo se llama? de de cómo se llama de 6 a 5. Así que por eso digo que estaría yo estoy de acuerdo, digamos, con lo que plantea el Asesor Jurídico. Pero yo creo que es bueno, y es sano, de que la Contraloría a lo mejor resuelva sobre el tema, porque, ¿Cómo se llama?, es importante, digamos que eso sea digamos más todavía que el Concejo, que está recién partiendo.

**SEÑOR ALCALDE:** Muy bien. Entonces ahí zanjamos el tema, no sé si todavía no he entendido, pero, pero me parece importante, sobre todo que tengamos claridad y en muchos temas también la Contraloría tiene que decir algo al respecto.

Muchas gracias.

**ACUERDO:** Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento del tema planteado, Informe de Dirección de Asesoría Jurídica, respecto a Comodato aprobado para el Instituto O'higiniano de Rancagua.

**9.-** Para conocimiento del Honorable Concejo Municipal, Cartera de Proyectos del Fondo Regional de Iniciativa Local, (FRIL).

**Antecedente. EXP. 27210/2021,** de fecha 01 de octubre de 2021, referido a Pase Interno N° 6124 de fecha 01 de octubre de 2021, de la Dirección de SECPLAC.

**SEÑOR ALCALDE:** Ya pasamos al Punto N° 9 del Concejo Municipal y a propósito de también la petición que había hecho la Concejala Jacqueline Vidal, lo colocamos como Punto de Tabla, que es para conocimiento Honorable Concejo de la Cartera de Proyectos Regional de la Iniciativa Local estos son los FRIL. A propósito de que nosotros estamos preparando precisamente en la Cartera de FRIL, y comentarles en general, los Concejales y Concejalas, de acá nos encontramos con muchos FRIL, que estaban atrasados que no estaban en proceso de licitación y es lo que nosotros hemos, digamos solicitado, justamente a SECPLAC, que vamos a observándolo los Procesos Administrativos, para poder ya licitar y tener la Ejecución de estos FRIL, esto básicamente porque habían algunos avanzados antes de la pandemia, pero también producto de la pandemia que quedaron parados y no, se pudieron ejecutar y sobre todo, también porque aquí hay costos adicionales que se fueron dando producto de los materiales y en cada uno de los Proyectos digamos o en todos los Proyectos subieron los costos, entonces eso también está sujeto a revisión, entonces para conocimiento y quiero confirmar si entregaron todo. Bien, muy bien.

**ACUERDO:** Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento del tema planteado **Cartera de Proyectos del Fondo Regional de Iniciativa Local, (FRIL).**

**10.-** Informe de Comisión de Infancia:

– Presentación y Análisis del Proyecto Bases para el Otorgamiento medalla Lissette Villa.

**Expone:** Señora María Teresa Hernández Yáñez, Directora de Dirección de Desarrollo Comunitario.

**Concejal Informante:** Señor Carlos Arellano Baeza, Presidente de Comisión de Infancia

**Antecedentes: Correo Electrónico de Señor Presidente de la Comisión de Infancia.**

**SEÑOR ALCALDE:** Vamos a Punto N° 10 de la Tabla, es el Informe de la Comisión de Infancia e informa el Concejal Carlos Arellano. Expone la Directora de Desarrollo Comunitario, María Teresa Hernández.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Alcalde, yo tuve un problema con médico perdón yo tuve un problema con un médico y es María Teresa, que entregó el Reglamento de Otorgamiento de la Medalla. Tengo entendido que fue aprobado por la Comisión y por lo tanto es eso solamente y se abre la entrega de Medallas este año, ¿Ya?, con algunas propuestas que incluso a mí me parecen súper atractivas, que podría no entregarse el mismo día del Día Mundial de los Derechos del Niño, sino que el día 30, porque coincide con la realización de un Seminario sobre el tema de infancia y le daría un marco mucho más, mucho mejor que el que entregarlo solo en un día, que es especial también. Eso,

**SEÑOR ALCALDE:** No sé si algo Directora.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** ¿No sé si María Teresa?

**SEÑOR ALCALDE:** Directora que podamos decir brevemente para, sobre la Comisión.

**SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ:** Hola, muy Buenos días, Alcalde Honorable Concejo, Sí, la que igual contarles que estuvimos trabajando en un borrador, porque lo que existía era un Reglamento Interno muy básico y lo que estamos haciendo, es trabajar sobre las Bases, ya estamos elaborando unas Bases, dónde se van a definir también los criterios de selección, más una rúbrica En este caso, ya fue entregado a los Concejales las Bases de condecoración de la medalla Lissette Villa Poblete, con obviamente con los objetivos, con los propósitos, con la rúbrica se va, a llevar un proceso también de postulación a través online y también las personas pueden hacer entrega en forma física de la información, con algunos criterios que me gustaría, como contar así rápidamente que para que pudiésemos compartir en este espacio que, por ejemplo, la persona que va a ser seleccionada, y obviamente galardonada con esta conmemoración, contar con un currículum, donde se explicita, la experiencia profesional, pero también activista, ¿Ya?, en cuanto a la experiencia académica, creemos que no es un requisito relevante porque además estamos como imponiendo sesgos y si consideramos, por ejemplo, en el nivel educacional. Una carta de recomendación que puede ser, por alguna Organización Social, alguna Junta Vecinal que valide y acredite también, a la persona que se postula considerando obviamente los criterios como trabajo territorial, habilidades blandas y logros alcanzados, pero también adjuntar anexos que puedan contribuir a demostrar este compromiso en la persona. Por ejemplo, notas en medios de prensa, conferencias, capacitaciones, etcétera, ¿Ya?, y se elabora una rúbrica en base a criterios, que son años de trayectoria, el compromiso con los derechos de niños, niñas y adolescentes, el perdón.

**SEÑOR ALCALDE:** Director Jurídico, por favor, tiene que cerrar el micrófono.

**SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ:** Ya, trabajo territorial, liderazgos y logros alcanzados y tal como lo decía el Presidente de la Comisión de Infancia, el Concejal Carlos Arellano, la idea es poder entregar esta medalla el 30 de noviembre a través de una ceremonia solemne, enmarcada en el Seminario de corte comunal donde esperamos contar con la presencia de personas bien destacadas en la materia de protección de la infancia y adolescencia.

**SEÑOR ALCALDE:** Gracias, Directora, no sé si no hay nada más que agregar.

**ACUERDO:** Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento del tema planteado Informe de Comisión de Infancia:

- **Presentación y Análisis del Proyecto Bases para el Otorgamiento medalla Lissette Villa.**

**11.- Informe de Comisión de Deportes:**

Solicitud de Subvención Mayor:

- Presentación de Club Deportivo Integración Rancagua.
- Presentación de Representantes de la Federación de Esgrima, respecto de la participación en Sudamericano, a realizarse en Colombia.

**Concejal Informante:** Señor Patricio Henríquez Henríquez, Presidente Comisión de Deportes

**Antecedentes:** Correo Electrónico, Presidente de la Comisión de Deportes, Señor Patricio Henríquez Henríquez.

**SEÑOR ALCALDE:** Pasamos al Punto N° 11 de la Tabla y es el Informe de la Comisión de Deportes informa el Concejal Patricio Henríquez.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Gracias Alcalde, bueno en el día de ayer se reunió la Comisión de Deportes para estar 3, Subvenciones de 3 distintas, Instituciones, dos, tienen que ver con el tema de un viaje a Colombia, a financiar un viaje a Colombia para un Sudamericano de Esgrima, donde se presentó el Club.

En primer lugar, el club del Liceo Óscar Castro Zúñiga y los padres de una niña esgrimista, Florencia Cabezas, quien voy a hacer sucintamente para que la gente conozca la trayectoria de ella, comienza a los 5 años en esgrima, en especialidad Sable por 3 años consecutivos obtiene medalla de oro nacional, posteriormente en el año 2018, participa en un Sudamericano en Asunción Paraguay en la categoría infantil obtiene un quinto lugar, a los 9 años, eso. En el año 2019, Medalla de Oro Nacional, clasifica al Sudamericano de Sao Paulo, donde participan 12 países obtiene Medalla de Bronce, en el año 2019, también es convocada a los Panamericanos de Cochabamba, Bolivia, donde participan 23 países, entre ellos Estados Unidos, Canadá, México, etcétera, y obtiene medalla también de Bronce. Ella está nominada, en sable, a la Selección Chilena, y para lo cual ella ahora para poder financiar este viaje nos solicita al Municipio, una suma de \$1.800.000, ese como primer punto.

El segundo punto también se presenta el Club de Gimnasia y Esgrima, para ir al mismo Sudamericano de Colombia. Esgrima O'Higgins, expone Don Ángel Brandon, que es el técnico de esta de este club y la señora Erika Moreira, que aparte de ser Dirigenta del Club O'Higgins, también es Dirigenta Nacional de la Federación de Esgrima de Chile. En donde nos solicitan la suma de \$1.007.494, para financiar también la estadía de estos deportistas allá, el valor distinto



es porque este club había conseguido un financiamiento a través de la Intendencia Regional del 6% de Deporte, así es que esas son las 2 presentaciones con relación al tema de Esgrima.

Y, en tercer lugar, el Club Deportivo, Cultural y Social Integración Rancagua, que están solicitando, expuso don Rodrigo Musse. Nos solicitan ayuda para un Proyecto de Hipoterapia, que es el trabajo con caballos para niños discapacitados, una suma de \$5.400.000, en donde esto va a quedar, pues no va para la Comisión social hoy día, sino que queda para el estudio de usted Alcalde para ver la posibilidad de financiamiento.

**SEÑOR ALCALDE:** Muy bien, Concejal solo aclarar, específicamente en la Comisión Social, claro, se exponen los temas y después se proponen en el Concejo de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, también de que tenemos en la Municipalidad, así que esos son los dos, los dos temas a informar, ¿No Concejal?

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Tres temas, lo de Esgrima, son dos.

**SEÑOR ALCALDE:** Perdón.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Que tiene que ser votado posteriormente, y el otro se deja, y queda para consideración suya, el del Club Deportivo Integración Rancagua.

**SEÑOR ALCALDE:** Votamos el de la Esgrima, ¿Ese?

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Ese lo decimos, pero tiene que ser en Comisión Social, no está Alcalde. Estoy solo informando.

**SEÑOR ALCALDE:** Okay, Concejal.

**ACUERDO:** Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento del tema planteado **Informe de Comisión de Deportes:**

#### **Solicitud de Subvención Mayor:**

- **Presentación de Club Deportivo Integración Rancagua.**
- **Presentación de Representantes de la Federación de Esgrima, respecto de la participación en Sudamericano, a realizarse en Colombia.**

#### **12.- Informe de Comisión Social y de Integración**

Solicitud de Subvenciones Mayores.

- Agrupación Social y Cultural Manos Solidarias
- Club Deportivo y Cultural Esgrima O'Higgins
- Junta de Vecinos Costa del Sol

**Expone:** Señora María Teresa Hernández, Directora de Dirección de Desarrollo Comunitario.

**Concejal Informante:** Señor Manuel Villagra Astorga, Presidente de Comisión Social y de Integración.

**Antecedentes:** **EXP 27214/2021**, de fecha 01 de octubre de 2021, referido a Pase Interno N° 6126, de fecha 01 de octubre de 2021.

**SEÑOR ALCALDE:** Pasamos al Punto N° 12, de la Tabla y es el Informe de la Comisión Social y de Integración. Quién informa es el Concejal Manuel Villagra y expone la Señora María Teresa Hernández.

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Bueno, ya lo dijo Patricio, hay que ratificar lo que ha expuesto el, por lo tanto, nos corresponde aprobar la Subvención al Club Deportivo de Esgrima Liceo Óscar Castro por un monto de \$1.800.000, ¿Votamos esta primera propuesta?

**SEÑOR ALCALDE:** ¿Alguna consulta?, sí.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** No, solamente quedan dos pendientes, ¿SE acuerdan?

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Sí, que para eso va a ser alusión la Directora. Sí, me puse de acuerdo.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Ah, ya.

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Don Carlos.

**SEÑOR ALCALDE:** Primero, Si yo llamo a votación a el Secretario, estos son los dos Proyectos de Esgrima y para aclarar que efectivamente aquí hay un, hay un equipo que va a competir precisamente a nivel internacional y el segundo es para una niña que no está considerada, pero que además tiene todos los méritos como contaba el Concejal era menor y que era menor de edad y que además tiene una trayectoria importante, por eso se están financiando dos Proyectos de Esgrima.

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** ¿Votamos los dos altiro?

**SEÑOR ALCALDE:** Si, votemos los dos altiro.

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Ya, entonces reiteró que el primero es para el Club Deportivo de Esgrima Liceo Oscar Castro. Y el otro para el Club Deportivo, Social, Cultural, Esgrima O'Higgins.

**SEÑOR ALCALDE:** Muy bien. ¿Los votamos entonces? ¿Secretario, procedemos a la votación?

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Ya, Señor Alcalde estaría la votación completa.

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** ¿Solo queda pendiente el Club Integración?

**SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ:** Si.

**SEÑOR ALCALDE:** Eso tiene que, va a quedar en evaluación por los montos. Tenemos que ver Disponibilidad Presupuestaria, y, además, el Proyecto.

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Correcto Alcalde, y lo otro ayer había dos Subvenciones que quedaron pendientes y la Directora va a explicar el porqué.

**SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ:** Sí, bueno, el día de ayer se sesionó la Comisión Social e Integración, y se presentaron efectivamente cuatro Subvenciones, de las cuales dos quedaron pendientes, correspondiente, una a la Villa Costa del Sol, Junta Vecinos Villa Costa del Sol, cuyo destino de la Subvención es para alarmas comunitarias y se propuso fuera presentada en Comisión de Seguridad. Además, porque el tenor, también de la presentación del Proyecto, generó algunas dudas con respecto, a la seguridad y bienestar también del Jardín Infantil, ya que

proponían un cerco eléctrico, entonces dado por un tema técnico, se sugiere que quien está Subvención sea pasada por la Comisión de Seguridad, ¿Ya?



1	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL ESGRIMA O'HIGGINS	65.105.622-5	ERIKA MOREIRA CEDEÑO	APOYAR A 4 JOVENES Y 2 TECNICOS, REPRESENTANDO A RANCAGUA EN EL SUDAMERICANO DE ESGRIMA EN COLOMBIA, A REALIZARSE LOS DÍA 11 Y 16 DE OCTUBRE	HONORARIO DE 2 TECNICOS, HOSPEDAJE, INSCRIPCION, EXAMENES DE PCR	ANUAL	\$ 260.000	\$ 1.007.494	4 ALUMNOS Y 2 TECNICOS
2	CLUB DEPORTIVO DE ESGRIMA LICEO OSCAR CASTRO	65.708.340-2	SILVIA OLIVARES JORQUERA	VIAJAR, COMPETIR SACAR UNA MEDALLA PARA EL PAIS, ASEGURAR PARTICIPACION EN PANAMERICANAS 2023	RECURSOS PARA VIAJE, TRASLADO, ALIMENTACIONN , EROPUUESTO, PAGO DE COMPETENCIAS	ANUAL	\$ -	\$ 1.800.000	1 PERSONA QUE REPRESENTA CHILE

**TOTAL**                    **\$2.807.494**

### 13.- Informe de Comisión de Educación:

– Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (**PADEM**) 2022.

**Concejal Informante:** Señor Patricio Henríquez Henríquez, Presidente Comisión de Educación.

**Antecedentes:** Pendrive, que contiene PADEM 2022, entregado a Señores Concejales, y Concejalas con fecha 21 de septiembre de 2021.

Correo Electrónico, Presidente de la Comisión de Educación, Señor Patricio Henríquez Henríquez.

**SEÑOR ALCALDE:** Pasamos al Punto N° 13, que es el Informe la Comisión de Educación, que dice relación con el Plan de Desarrollo Educativo, PADEM e informa el Concejal Patricio Henríquez.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Estas en silencio, Pato.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Si ahora sí. Ayer, en el día de ayer, se reunió Comisión también de Educación para analizar la posición del Director de la CORMUN, y la Directora de la Señora Miroslava de Educación para ver el Plan, el PADEM, ¿Cierto?, el Plan Anual Educativo, de Desarrollo Educativo Municipal. Por lo tanto, vamos a dejar aquí a la Señora Miroslava, y Don Mario Avilés para que nos expongan en forma sucinta, porque ya lo analizamos en el día de ayer, el Plan de Educación.

**SEÑOR MARIO AVILES:** Muy bien, muchas gracias, vamos. Dividimos en dos partes la presentación de ayer, la primera era la contextualización de la situación que va a tener la educación en Chile a partir de la Ley de Desmunicipalización o Ley de Educación Pública.

A la comuna de Rancagua le corresponde el año 2026, ser traspasadas las escuelas a la dependencia del Servicio Local Rancagua Norte, perdón Cachapoal norte. Por lo tanto, el período que data entre el 2022 y el 2025, es la oportunidad que tenemos o el tiempo que tenemos para hacer el desarrollo de la educación que nos hemos propuesto y le planteábamos a la Comisión ayer, que en lo esencial podíamos concentrar nuestro trabajo en 3 grandes Áreas, ¿No?, es la que iniciamos con él PADEM el 2022 Este Proyecto, este gran Proyecto de estos cuatro años, ¿No? La primera era desarrollar acciones para el mejoramiento de los resultados educativos presentaba Miroslava, ayer en detalle de los resultados que tiene en este momento la Educación Municipal.

A partir de las situaciones vividas por la pandemia, estas condiciones de trabajo que se han desarrollado tan difícil en este último tiempo. Y, Por otra parte, también presentamos el estado anterior a la pandemia, ¿No? los resultados que educativos que había medido la última SIMCE, y que eran bajos.

Asimismo, también les presentamos el detalle de los, de la clasificación que hace la Agencia de Educación de los Colegios según su resultado educativo y el resultado de los otros indicadores que se refieren, más bien a aspectos formativos. Esos son bajos, son malos. Está el detalle en el PADEM, y podemos presentar si lo desean, las gráficas que muestran la categoría en que está a cada uno de los colegios. Esto es importante porque de ser posible, y esto es una situación que incluso le planteamos ayer, podíamos trabajar para que el 60% de nuestros colegios estuviera en niveles altos o medios. Eso da el cumplimiento de una de las condiciones que el artículo 10º Transitorio de la Ley de Traspaso de la Educación Pública nos permitiría postular al Ministerio de Educación a la Dirección de Educación Pública, la opción de mantener la Educación por el año 2026, entendiendo de que esa condición además se suma a las condiciones administrativas y financieras. Se suma a otra administrativa y financiera. Por lo tanto, las acciones de para mejorar, como decíamos, esta primera línea del mejoramiento, y los resultados educativos, es fundamental para estar en condiciones de hacer esa presentación o postulación, si en el momento el Municipio y el Concejo Municipal y el Alcalde lo requiriera.

La segunda línea de trabajo se refiere a planes de mantención y mejoramiento del equipamiento y la infraestructura de las escuelas. Nosotros hemos recibido escuelas que ello, yo ponía un ejemplo ayer y los Concejales, los invitamos a conocer, algunos, ¿No?, ¿Se recuerdan de eso?, porque el estado en que algunas de las escuelas están y los liceos es bastante malo, hay algo que está muy bien, pero hay otro que es muy malo y le ponía el ejemplo de la escuela Balmaceda que no hemos encontrado la resolución que indica la capacidad que tiene ese establecimiento.

Decíamos además que en esa escuela se está produciendo un aumento de la demanda en los últimos años porque hay una clara población nueva que está llegando al sector, ¿No?, está escuela queda al frente al Hospital y estuvimos viendo el otro día una cantidad de edificios que se están construyendo ahí, que pueden que van a implicar, ¿No?, una demanda a este Establecimiento, que es el más cercano, es cruzar la Carretera, o el Camino a Graneros. Asimismo, hay otro que permanentemente requieren recibir atención, como por ejemplo la pintura y la mantención de los baños, que es una situación que queremos preocuparnos también entonces una segunda línea es esta de la mantención y el mejoramiento del equipamiento de las escuelas.

La tercera, es una que tiene que ver ya con las condiciones técnicas para desarrollar la educación, ¿No? Y esta tiene que ver con el fortalecimiento de los Equipos Directivos, de los Equipos Técnicos y de los profesores, ¿No?, está más allá de lo que pueda significar una actualización o una capacitación o un mejoramiento de estas condiciones profesionales, también lo que queremos expresar aquí es que el uso de ciertas herramientas técnicas pedagógicas por parte de los Directivos, de los docentes, de los técnicos, que las Unidades Técnicas podrían ser un factor y son un factor importante para el mejoramiento de la calidad de la educación.

Finalizar esta presentación con un resumen de lo que hicimos ayer en la idea de que ya les mencionaba, si el año 2025, que es el año de la creación del Servicio Local Cachapoal Norte, nosotros estuviéramos en condiciones de ese 60%, de escuelas en niveles Altos, o Medio. Además, tuviéramos un aumento de la matrícula en los últimos 3 años respecto al 30% del país en el cálculo difícil de expresar, incluso gente del Ministerio en su oportunidad le costaba mucho traducir lo que significaba, esa condición de la ley.

La tercera es no tener deudas previsionales y no tener deudas con terceros, es decir, por proveedores, nos permitiría a nosotros optar por mantener la educación como decía, por el año 2026. El proyecto o el Plan que presentamos, independientemente de que esa es una condición que iba a llegar en su momento a hacer puesta en decisión, nosotros vamos y tenemos un PADEM, que el año, como decía el año 2022, empieza con este proceso que esperamos culminar el 2025 en las condiciones y en las metas que le que le acabo de expresar. Eso es, en su primera parte.

**SEÑOR ALCALDE:** Bueno, trabajaron bien en Comisión, se expuso perfectamente el PADEM, solo en dos frases, ¿No?, hoy día tenemos importantes desafíos con respecto a la educación independiente de, el Proceso de Traspaso, que tiene que ver con infraestructura, con resultados y señalar también de que el tema de los de los servicios locales es algo que está en revisión. Precisamente han tenido bastantes dificultades en distintas regiones, particularmente Barranca. Lo puedo decir con Mario, compartimos también porque trabajamos precisamente en traspaso en la educación también hay, había un vacío en la ley respecto a estos temas y lo que plantea el Secretario General, es que, si existe la posibilidad o una flexibilidad en la ley, con respecto a los plazos, a los tiempos y también a los requisitos que significa mantener la educación, precisamente es la Municipalidad, es algo que vamos nosotros a solicitar.

Y creo que, en este caso, la Administración, a través de la Corporación Municipal, con metas con, digamos, con una estrategia perfectamente puede ser un aporte importante para mejorar la calidad de la educación de los niños, y niñas, esto parece claro, en virtud de la revisión que se está haciendo del traspaso de la educación hacia los servicios Locales de la Educación.

Tiene la palabra el Concejel Arellano, no, ¿Alguien más?

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Yo también Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Y después Concejel Henríquez.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** No solo Alcalde, agradecerle a Mario, a Miroslava, y a la otra persona de ayer, porque hacía rato que no teníamos la posibilidad de tener un debate tan, tan enriquecedor como el de ayer. ¿Ya?, la cantidad de información que nos entregaron se agradece de corazón, se hizo ver un montón de postura desde el Cambio Constitucional que se nos viene seguramente que podría quedar en que quizás qué cosa, ¿No es cierto?, con respecto al tema educacional, que ojalá sea lo mejor de todo, pero a mí me parece que en la Sesión de ayer y le agradezco al Concejel Henríquez, también que la presidió ahí, fue una Sesión bastante enriquecedora, desde el punto de vista de toda la información que recibí.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejel, Henríquez.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** No, simplemente, yo quiero felicitar a las personas que expusieron ayer, a Miroslava a Don Mario, por las metas que se han propuesto, porque eso implica independiente de la decisión que se vaya a tomar el Alcalde y el Concejo en su momento determinado para ver si luchamos por este por quedarnos con estos establecimientos Educativos e implica que ya desde ya hay un deseo de mejorar muchísimo más la educación y eso creo que se agradece, así que porque eso va a ir en beneficio de nuestros niños, de nuestra ciudad, y lo segundo, que lo que planteaba Don Mario recién lo vimos en el día de ayer, con respecto a lo, que yo lo planteé, en el segundo Concejo, que tuvimos, Alcalde, si Ud., mal no recuerda, yo, les incitaba una visita inspectiva a los colegios, que yo tuve la posibilidad de hacer, algunos están, ¿Verdad?, en una pobreza casi "Franciscana", y sin duda que tenemos que, "Hincar ahí el diente", y como Concejo para ir mejorando y que se condice con las metas que se han propuesto ellos, porque si no tenemos establecimiento educativo, también mal pueden rendir los alumnos, así que simplemente, "Hincar el diente", en estos dos aspectos que le estoy señalando.

**SEÑOR ALCALDE:** Gracias Concejel bueno, precisamente, el catastro, que se hizo de los Establecimientos Educativos, los Proyectos de infraestructura que hoy día se van a desarrollar desde la Corporación Municipal, tiene que ver justamente con mejorar los espacios educativos.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Así es

**SEÑOR ALCALDE:** La calidad de educación también tiene que ver con los espacios físicos que tenemos actualmente, en los colegios, así que ese trabajo que está desarrollando tanto la Directora de Educación como el Secretario General.

¿Algún otro Concejal, o Concejala?

**ACUERDO: Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento del tema planteado, Informe de Comisión de Educación:**

– **Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) 2022.**

**14.-** Para conocimiento del Honorable Concejo Municipal, Informe de Escuela de Formación de Líderes Comunitarios.

Expone: Señora María Teres Hernández Yáñez, Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Antecedentes: **Antecedentes: EXP 27214/2021**, de fecha 01 de octubre de 2021, referido a Pase Interno N° 6126, de fecha 01 de octubre de 2021

**SEÑOR ALCALDE:** Pasamos al Punto N°14 de la Tabla. Y es para conocimiento del Honorable Concejo Municipal, el Informe de Escuela de Formación de Líderes Comunitarios, y expone la Directora de Desarrollo Comunitario, María Teresa Hernández.

**SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ:** Sí, le envíe a cada uno de los Concejales, información con respecto a contarles a grandes rasgos porque igual la información ya se las envié, la implementación realidad, más bien también un sueño que venimos trabajando con el Equipo. También con la mirada de la propuesta del Gobierno Local Abierto, de implementar una Escuela de Líderes, que hace más de 18 años que no se hace desde la perspectiva que la estamos haciendo ahora, colocando el foco en el liderazgo natural de las personas, más allá de los Dirigentes, o de las Dirigentas, ¿Ya? Porque a veces igual existen personas que obviamente son elegidas por los territorios, pero también hay mucho líder, natural, persona que desarrolla mucho voluntariado al interior de los territorios, que está ahí, poco visible. Entonces quisimos hacer esta Escuela, abriendo este espectro, abordando temas muy relevantes como por ejemplo la Formulación de Proyectos, la Mediación Vecinal, que también fue uno de los desafíos que esta Administración junto al Alcalde, hemos tenido que enfrentar en y yo creo que también responde a modelos instalados anteriormente, y que también la crisis sanitaria, ¿Ya?, de cómo esto ha pegado también en la convivencia humana en general y que ha mermado también en la convivencia vecinal, y que y que así lo vemos junto al Alcalde, cuando sale, salimos junto al equipo de Directores, al Alcalde en terreno, donde podemos ver algunos tipos de algunos conflictos vecinales. Y obviamente, esta Escuela de Líderes, quiere efectivamente recoger esa temática, hacemos cargo de eso, de la Mediación Vecinal, de, cómo resolver la resolución de conflictos en forma pacífica. ¿Cómo promovemos también la participación comunitaria, entre otros?, ¿Ya?

Me siento muy contenta y quiero compartir con ustedes que junto a la Dirección de Comunicaciones emprendimos este desafío y lo hicimos vía On line la inscripción y llevamos más de 150 personas inscritas entre 17 a 70 años, ¿Ya? lo cual eso es también muy muy interesante, obviamente las mujeres siempre están como liderando estas Escuelas, con un 70%, de participación de inscripción y un 38% de hombres ¿Ya? El rango etario donde se concentra la mayor cantidad de inscritos, es entre 50 a 59 años, ¿Ya?, y bueno, les sigue un tramo de los 40 a los 49 años.

Lidera el Sector Poniente de nuestra comuna, con mayores inscritos, le sigue el Sector Oriente y también hay algo muy interesante que nos ha ocurrido en el Proceso de Inscripción, que hay un número muy interesante yo diría casi el 23%, de personas que no se sienten como identificar a un Sector, sino como que ellos se inscribieron y que también

nos está diciendo un poco sobre la participación y este liderazgo social, ¿Cierto? Nosotros ya comenzamos en el Sector Rural porque, además, también para el Alcalde, es un desafío el Sector Rural, que muchas veces por su distanciamiento geográfico a veces se ve como muy invisible también comenzamos ya a la Escuela, hay más de 30 personas que se inscribieron y ha sido también un trabajo muy, muy enriquecedor, muy interesante, ¿Ya?, mañana damos, como el lanzamiento, vamos a hacer dos grandes lanzamientos, uno en la mañana en la Casa de la Cultura, que ahí nos estamos coordinando junto a Luis Tamayo, el Director del Teatro, a las 10 de la mañana y después tendremos otro a las 6 de la tarde. Todavía hay tiempo para quienes quieran inscribirse es abierto a todos, si se quieren inscribir funcionarios, si quieren participar, personas que quieran efectivamente sumarse a esta iniciativa están cordialmente bienvenidos y la idea con el Alcalde es que esta Escuela, funcione durante todo el año, ¿Ya?, este próximo año nosotros poder implementarla y con diferentes temáticas, porque la idea es entregar las herramientas a la Comunidad, que sepan cómo funciona, por ejemplo, los diferentes Programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario, saber cómo derivar, cómo funciona por ejemplo de Dirección de Gestión Ambiental, cómo hacer trámites por ejemplo en Rentas, etcétera, etcétera, Obras, entonces cómo de alguna u otra forma vamos descentralizando también el trabajo Municipal a través de esta Escuela de Lideres, así que eso era como para contarles con mucha alegría sobre esta iniciativa que, no me cabe duda que va a traspasarle muchas herramientas a la Comunidad, y vamos a poder efectivamente conectarlos con financiamiento que no solamente son Municipales, sino que hay una, hay una cadena de posibles Proyectos, que ellos pueden postular y ahí vamos a estar nosotros también junto a los equipos de los Centros de Desarrollo Comunitarios apoyando.

**SEÑOR ALCALDE:** Gracias Directora solo agregar que efectivamente uno de los temas de trabajo que vamos a desarrollar a través de esta propuesta, Gobierno Local Abierto, tiene que ver con la corresponsabilidad, y eso precisamente a través de la Educación Comunitaria, como diría Pablo Freire a través de la Educación Popular, que finalmente, no solamente formal y escolar y Universitaria, sino que también es Comunitaria. Así que eso es lo que estamos hoy día comenzando ya a trabajar con los distintos líderes. Y bien lo decía la Directora, esto va más allá del cargo, hay personas que no están en un cargo, pero son líderes naturales en cada uno de los territorios, así que están todos cordialmente invitados y eso es lo que queremos mantener durante el año y durante estos años en realidad y también decirles que otra iniciativa que vamos a recuperar en la Universidad de Verano, que también vamos estamos reactivando precisamente todos los contactos que tenemos a nivel de los Convenios que tenemos a nivel internacional, también de Rancagua, donde hay académicos, universidades que pueden perfectamente, también ser parte de lo que vamos a reiniciar, como Universidad de Verano.

**ACUERDO:** Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento del tema planteado, Informe de Escuela de Formación de Líderes Comunitarios.

## 15.- Varios

**SEÑOR ALCALDE:** Pasamos al Punto N°15 de la Tabla, Punto Varios, vamos a pedir qué acostemos los tiempos, hay algunas actividades que tengo que desarrollar, así que vamos punto a punto.

Tiene la palabra, la Concejala Viviana Morales, Concejales Avendaño, Concejales Villagra. De ahí seguimos la ronda.

### 15.1 RECLAMOS DE VECINOS, SECTOR DIEGO DE ALMAGRO POR RUIDOS MOLESTOS DE DISCOTECAS DEL SECTOR:

**SEÑORITA VIVIANA MORALES:** Ya, ¿Empiezo nomas?

**SEÑOR ALCALDE:** Si. Tiene la palabra.



**SEÑORITA VIVIANA MORALES:** Es súper cortito, Colegas y Señor Alcalde, aquí me llegó la carta de un vecino donde indica que tiene problemas de ruidos por las Discotecas en la Calle, en la Avenida Diego de Almagro. Bueno, dónde están todas las discotecas y todo eso, yo vivo por ahí y la verdad es que es bastante molesto. Tengo la carta y estoy segura que le llegó, es más que nada para que podamos ver respecto a la contaminación acústica, yo también tengo claro de que esas discotecas estaban antes que llegara a toda la parte urbana, que había gente, pero también hay que llegar a un acuerdo con los propietarios y con la Comunidad, eso solamente ver el asunto de la contaminación acústica, fin de semana y en la semana de las discotecas de Diego De Almagro, Señor Alcalde, eso nada más.

**SEÑOR ALCALDE:** Podemos ahí, Administradora con esa carta, oficiar a la SEREMI de Medio Ambiente, que tengo, entendido que es la que tiene la facultad para poder hacer las mediciones del ruido, en este caso y lo Oficiamos junto con lo del requerimiento del vecino, Alicia, ¿Ya?

**SEÑORA ALICIA BARRERA:** Anotado Alcalde, Okay.

**SEÑOR ALCALDE:** Si, ya tiene la palabra, el Concejal Emerson Avendaño.

#### **15.2 CONSULTA POR FACTIBILIDAD DE CUPOS PARA TRATAMIENTO DE TEA EN SECTOR PUBLICO:**

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Gracias Señor Alcalde, dos puntos súper corto. La semana se comunicó conmigo una ex compañera de Liceo que tiene una niña con TEA, y me señala que no hay cupos en las Fundaciones, y que, de las Prestaciones Públicas, no hay mucho, que hacer, me señala su preocupación, y si es que nosotros como Órgano Municipal podemos poder hacer algo frente al tema de que ya no hay cupos, en lo que son los organismos que ven los niños con Tea. Que me acuerdo que usted le prestó apoyo a Autismo Rancagua, y ahí también hablé con el Concejal Guzmán, para poder trabajarlo en una Comisión, poder conocer la realidad de los que están en la Fundación y de las personas que no están en la Fundación. Eso, por un lado.

#### **15.3 SOLICITUD DE ENTREGAR UN GALVANO PARA ORGANIZACIÓN QUE CUMPLE 50 AÑOS:**

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Y lo otro, este mes, al igual que la ciudad de Rancagua, cumple aniversario, también el Centro de Madres, Lealtad y Esfuerzo de la Población Recreo 1, cumple 50 años. Creo que en 1 de los Concejos habíamos dicho, que íbamos a dar una algún galvano, algo que simbolizan los 25 y 50 años. Así que dejó esa invitación. Yo por lo menos a ir porque mi abuela, es la Presidenta, así que tengo que ir de chiquito me vieron ahí, así que tengo que ir, y extendiendo la invitación para todos, para que lleguemos con algo rico y compartir. Van a celebrarse el 18 de este mes de octubre.

**SEÑOR ALCALDE:** Tenía que decirlo, Concejal, si no lo castigaban allá.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Si tenía que decirlo si no el domingo no hay almuerzo.

**SEÑOR ALCALDE:** No felicitar.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Son 50 años.

**SEÑOR ALCALDE:** No, felicitar precisamente a la Organización al Club, pero María Teresa, y podemos verlo ahí, hagamos un Catastro de todas las Organizaciones que cumplen 25, o 50 años, bueno tenemos algunas con 80 años, pero sería bueno porque que tengan un reconocimiento del Municipio tanto del Alcalde, como del Concejo Municipal, por el cumplimiento de estos años tan importantes además. Hagamos un catastro de eso, e iniciamos con esta.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Centro de Madres Lealtad, y Esfuerzo.

**SEÑOR ALCALDE:** Centro de Madres Lealtad, y Esfuerzo.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Junta de Vecinos, Manzanal.

**SEÑOR ALCALDE:** Junta de Vecinos, Manzanal, que ahora está de Aniversario, así que hagamos un catastro, hagamos el catastro. Bueno, pues no se puede hacer nada por la Pandemia, pero vamos catastro y. en una Ceremonia podemos entregarles al Centro de Madres, Lealtad y Esfuerzo, de reconocimiento

Tiene la palabra el Concejal Villagra.

#### **15.4 FACTIBILIDAD DE CAMBIAR DE LUGAR LA FERIA DE VILLA TENIENTE:**

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Gracias Alcalde. Desde el fin de semana estuve con la Directiva de la Junta de Vecinos, Villa Teniente. Hay varias solicitudes que me hicieron que la estoy tratando de solucionar, pero hay una que tiene que ver con Ud., porque Ud., es el que decide. En el año 2018 al Alcalde de turno, le hicieron ver que ahí, hay una Feria que funciona los días jueves, y hubo una propuesta de cambiar esa Feria a la Avenida Uruguay, desde Venus hasta Avenida El Sol. Bueno, por diferentes motivos el Alcalde incluso mandó a demarcar en aquella oportunidad la Avenida, y quedaron ahí después no se realizó esto. Entonces ese es el punto número 1 que quería plantear Alcalde. No sé si habrá que reunirse con Ud., usted lo decide.

**SEÑOR ALCALDE:** Sí tienen que reunirse, porque además nosotros tenemos un trabajo con una Mesa con los Feriantes.

**SEÑOR AMNUEL VILLAGRA:** Ya.

**SEÑOR ALCALDE:** Creo que cuando hay solicitudes tienen que estar todos los actores sentados a la mesa y precisamente tenemos una Mesa con todos los Dirigentes de la Feria, para ir solucionando varias las temáticas de ordenamiento. Y, sobre todo, de su relación con la Comunidad.

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** A ver, ¿Pero para entender se va a hacer una reunión?

**SEÑOR ALCALDE:** Tenemos una Mesa de Feriantes, y ellos pueden pedir a solicitar la Audiencia conmigo, Concejal.

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Correcto

#### **15.5 PREOCUPACION DE VECINOS POR PERSONAS QUE ACAMPAN EN PLAZUELA DE VILLA LOS ARTESANOS 2:**

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Lo otro a ver, una vecina de la Población, Los Artesanos 2, ahí, en República de Chile con Obispo Larraín, me hace mención que hay una Plazuela. Plazuela que fue tomada por 8 personas que han levantado sus carpas con cartón y todo lo demás. El problema, que hay mucho alcoholismo. Incluso ha habido peleas, hasta con cuchillo, han llegado los Carabineros, pero el tema que hay, yo sé que es un tema complicado para el Municipio, pero tengo que me pidieron que se lo planteará. ¿Qué podemos hacer?

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** ¿Me permite Alcalde?

**SEÑOR ALCALDE:** Vamos avanzando rápido Concejal, porque justamente.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Puedo responder del tema, puedo hacer una acotación con respeto a ese tema, Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Si brevemente Concejal, por favor.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Brevemente, no es que hay un Dictamen de la, del Ministerio de Desarrollo Social que impide, por el tiempo del tema de la Pandemia, el mover este tipo de gente. Yo tengo el Decreto en donde se

señala que se prohíbe y se sugiere que no se puedan tocar, por eso el tema de lo que la gente que está frente al Instituto O'Higgins, en la Iglesia ahí, y por eso no se pueden mover porque es un Dictamen, y Carabineros, no puede operar en este tema mientras dura el tema de la pandemia.

**SEÑOR ALCALDE:** Esta, claro, no hay, hay temas legales y además creo que es muy importante cuando se hace una solicitud como esa es primero también ver la alternativa que le vamos a dar social a las personas que están ahí, las persona que esta situación de calle no es por opción, ah, no, no fue una opción, fue situaciones de la vida y también, quizás económica, psicológica, lo que sea, entonces, hay un trabajo que se desarrolla con el Ministerio de Desarrollo Social, se puede ver, se puede ir a visitar el Concejal a las personas, para ver si hay alguna alternativa.

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Okay

#### **15.6 REITERACION DE PREOCUPACION POR SITUACION DE LA YESCA:**

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Y lo último Alcalde, que hace varias semanas presenté en el Concejo el tema de La Yesca, que me preocupa, Ud., dijo que íbamos a hacer reuniones, se iba a ver el tema del terreno con Codelco, yo no sé si ha habido conversaciones, porque bueno, la Propuesta mía quedó en el aire, no, nadie me ha llamado para una reunión.

**SEÑOR ALCALDE:** Bueno, la reunión se la piden al Alcalde, porque yo estoy viendo el Proyecto La Yesca, lo estamos trabajando junto con Codelco, me parece sí está en Acta, yo dije incluso antecedentes técnicos de lo que se estaba desarrollando con el Proyecto de La Yesca, pero un tema que lo tenemos, digamos, estamos trabajando junto con el Asesor Ambiental. Y también con Codelco, qué es lo que nos tiene que entregar, alguna información, sobre todo con respecto a la venta del terreno que van a hacer al lado de La Yesca. En eso se estaba trabajando técnicamente y cuando sea el momento lo vamos a presentar en el Concejo Municipal.

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Nada mas

**SEÑOR ALCALDE:** Gracias Concejal, perdón tenía la palabra Concejal Guzmán, Concejal Toledo y levantó la mano online Concejala Valentina Cáceres y después el Concejal Henríquez. Después seguimos

#### **15.7 FACTIBILIDAD DE INSTALACION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN SECTOR DE LIBERTADOR 1:**

**SEÑOR HUGO GUZMAN:** Muy bien. Gracias Alcalde muy breve y rápido, entendiendo y en honor al tiempo el fin de semana me reuní con vecinos del sector poniente, específicamente del Libertador 1. Y tienen dos solicitudes para que se pueda prestar atención.

Primero ver la posibilidad de Reductores de Velocidad en Calle Machalí, Montalbán, Provincial y Escuadra Libertadora, puesto que hay vehículos que corren alta velocidad y están corriendo peligro, algunos los niños y peatones, principalmente.

#### **15.8 FACTIBILIDAD DE RETIRO DE BASURA DOMICILIARIA, EN PASAJES A LOS QUE NO ACCEDEN LOS CAMIONES DE BASURA:**

**SEÑOR HUGO GUZMAN:** Y, en segundo lugar, un tema que tiene que ver con el Retiro de Basura Domiciliaria, lo que ocurre es que hay algunos Pasajes como Slatter, Las Canteras, Montalbán y Abrazo de Maipú, que son muy estrechos, entonces el camión no logra entrar porque además hay vehículos estacionados. Entonces, lo que están haciendo los vecinos es sacar la basura a la esquina, pero se acumula, y se acumula la basura y genera un problema porque vienen perros callejeros, rompen las bolsas, y al final es un desorden, entonces lo que están solicitando para que lo pueda ver la, la DGA, o quien corresponda, que la los Funcionarios de los camiones puedan ingresar a los Pasajes, a retirar desde las rejas donde están colgadas las basuras y así se pueda cuidar el entorno, eso Señor Alcalde, muchas gracias.

**SEÑOR ALCALDE:** Sí, dos cosas, uno para dejarlo anotado ahí, que se haga la solicitud a la DGA, pero creo que va a ser muy importante y es lo que se está, se está preparando, son las nuevas Bases de Licitación, para la recolección de residuos creo que es el momento, además en nosotros podemos colocar la exigencia precisamente a lo que es la extracción de residuos sólidos, ah independiente de eso, Concejal, creo que es importante el trabajo que tenemos que hacer ambiental porque esto tiene que ver también con la cultura que tenemos con respecto a la extracción de la basura. Esto, aunque haya un contenedor muchas veces, también se transforma en un micro basural. Entonces, tiene que ver con los horarios y es lo que vamos a especificar y dentro de lo que son las nuevas Bases en el cumplimiento de los horarios para que la extracción sea y nos podamos sacar justamente los residuos en el horario, en tiempos uniformes, ¿Ya?, pero es lo que tenemos que trabajar allí. La Comisión de Medio Ambiente, cuando veamos las Bases.

**SEÑOR HUGO GUZMAN:** Muchas gracias Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Me perdí Concejal Toledo.

#### **15.9 PREOCUPACION POR FALTA DE RESPUESTA DE CGE, ANTE CORTES DE LUZ:**

**SEÑOR CRISTIAN TOLEDO:** Alcalde, bueno, el tema me preocupa de los, cuando uno llama la CGE, y no hay respuesta, hace un par de semanas en la Costa del Sol, los vecinos estuvieron casi dos días sin luz y se llamaba y no, no hay respuesta.

#### **15.10 PREOCUPACION POR FALTA DE FISCALIZACION DE SEMAFOROS:**

**SEÑOR CRISTIAN TOLEDO:** Segundo también el corte de los semáforos reiterado ya que es una falta grave, creo, se han ocurrido varios accidentes en distintos sectores de nuestra comuna, entonces, bueno, creo que ahí hay que bueno una fiscalización, no sé cuál es la vía correcta que tomar contra eso.

**SEÑOR ALCALDE:** Bueno, en el caso de las CGE, hay un tema más estructural, me parece que es súper importante que la ley eléctrica, que es la ley que menos avanzado en Chile en todos estos años, no se le mueve ni una sola coma, hoy día tenga una mirada distinta, porque el tema de la electricidad, hoy día está en privados y nos causa un gran perjuicio nosotros oficiamos justamente a la CGE, con respecto a los cortes de luz, citamos al Director, Superintendente de Electricidad y Combustibles, donde finalmente también hay multas asociadas. Siempre le decimos a los vecinos que no denuncien por Twitter, Facebook o Instagram porque eso no tiene ninguna validez, después para las sanciones que las pocas sanciones que establece la ley se le hagan, sino que tiene que ser por la vía formal. Pero efectivamente, ha sido un problema enorme. Nosotros le pedimos a la CGE, un Plan de mantención y también de suministro, qué es lo que nos permite la ley, hacerlo a través de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles. Pero es un problema, que nosotros hemos tenido que enfrentar y que sin duda ha sido muy perjudicial para los vecinos, y vecinas de Rancagua.

Lo segundo era con respecto a los semáforos, también se pidió un informe. Aquí hay una externalización. Aquí hay un contrato que nosotros encontramos vigente con la en relación a la reparación de semáforos y pedimos un informe a la Dirección de Tránsito también, sobre todo si hay un incumplimiento de la empresa, vamos a hacer las acciones legales correspondientes o vamos a revisar el contrato para ver si continuamos con el Contrato.

**SEÑOR CRISTIAN TOLEDO:** Muchas gracias Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejal Arellano, ¿Sobre el Tema?

**SEÑOR CAR LOS ARELLANO:** Por el tema, sí hay que ver la factibilidad de que se nos entreguen los teléfonos de contacto de estas empresas, porque yo muchas veces vamos nosotros en la calle y nos tomamos es más fácil

informar a que esté 3 días parado, entonces si nos pudieran mandar a nosotros los contactos para poder mandar cada vez que hay problemas.

**SEÑOR ALCALDE:** Administradora, se lo mandamos, perdón, Secretario, lo mandamos a todos los Concejales, De hecho, yo tengo entendido que esta página, ¿No? en la página del Municipio y se lo enviamos también a los Concejales

**SEÑOR CRISTIAN TOLEDO:** Lo que pasa es que hoy día, por ejemplo, todos vemos en las Redes Sociales hay una persona que siempre está denunciando y sale más rápido, que otras

**SEÑOR ALCALDE:** ¿Sale más qué?

**SEÑOR CRISTIAN TOLEDO:** Salía más rápido, sin dar nombres, pero yo creo que todos sabemos.

**SEÑOR ALCALDE:** No lo que pasa es que aquí hay contratos que están en contacto, que están vigentes y son contratos que además no están bajo esta Administración.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Tránsito, Alumbrado Público, Estado, Áreas Verdes.

**SEÑOR ALCALDE:** Es decir, de nuevo no son contratos que nosotros suscribimos ni licitaciones que nosotros hemos realizado, entonces se tiene que ver la pertinencia de eso, y ver si efectivamente se están realizando las multas necesarias, las multas correspondientes, de acuerdo al contrato.

**SEÑORA ALICIA BARRERA:** Sí, señor Alcalde, simplemente agregar en ese marco que usted obviamente nos ha pedido revisar tal como Ud., señala. Contratos vigentes como el de mantención de semáforos, simplemente Señor Secretario, la importancia de que quede en Acta, ¿Cierto?, el malestar que ha expresado el Concejel en representación de la Comunidad, en relación a la mantención de semáforos. Para nosotros como Administración en un antecedente importante, relevante, vamos a solicitar; vamos a reiterar la solicitud de informes técnicos de mantención de semáforo, y que el Señor Secretario ponga a disposición del Honorable Concejo los teléfonos de esta empresa.

**SEÑOR ALCALDE:** Muy bien, estaba la Concejala, ¿Quién venía? Valentina Cáceres. Y después seguimos.

**SEÑORITA VALENTINA CACERES:** ¿Doy inicio?

**SEÑOR ALCALDE:** Si Valentina.

#### **15.11 CONSULTA POR GRADO DE AVANCE DE ESTUDIO DE INGENIERIA DE TECHUMBRE DE MEDIA LUNA, Y POSICION DE ACTUAL ADMINISTRACION:**

**SEÑORITA VALENTINA CACERES:** Muchas gracias, muchas gracias. Alcalde. Mi primer punto para consultar respecto al estado del Estudio Ingeniería del techo de la medialuna de Rancagua, el cual fue aprobado en la Administración anterior por un monto no menor de 245 millones de pesos. ¿Específicamente me gustaría consultar en que, concluyó dicho estudio ha sido verdaderamente se realizó? Y también consultar la postura del actual de la actual administración con respecto a la continuidad o no de este Proyecto.

#### **15.12 REITERACION DE CONSULTA DE ESTADO DE AVANCE DE PROYECTO DE CICLISMO BMX, EN ALAMEDA:**

**SEÑORITA VALENTINA CACERES:** Por otra parte, mi segundo punto tiene que ver con el flujo de la información. Debo admitir que solicite información respecto del estado del Proyecto que es a lo voy un Proyecto

importante para quienes se dedican a este deporte, un. Proyecto que, por lo demás, vincula, el medio ambiente con deporte y del cual lamentablemente no he tenido respuesta. Esto hace más de un mes.

**SEÑOR ALCALDE:** ¿A qué deporte? No le escuche muy bien.

**SEÑORITA VALENTINA CACERES:** Quienes se dediquen al ciclismo, el deporte de ciclismo.

**SEÑOR ALCALDE:** El ciclismo, ¿Ah?

**SEÑORITA VALENTINA CACERES:** Exacto, continuo, solicite esta información hace más de un mes, de la cual lamentablemente no he tenido respuesta. Hace minutos también me comuniqué con Sebastián quien es uno, de los representantes de esta disciplina, quien ha sido destacado nacionalmente y se encuentran muy preocupados por su estado o más bien por su estado de no avance. Eso Alcalde, muchas gracias.

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** A BMX que a eso se refiere la Concejala.

**SEÑOR ALCALDE:** Ah, a BMX, a eso se refiere Concejala

**SEÑORITA VALENTINA CACERES:** Sí, Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Ah, ya, bueno, vamos a ver, se tiene que informar del estado, se lo pedimos a Eduardo García, SECPLAC, que pueda ver, que le envíe la Información con respecto al Proyecto, porque ese es un Proyecto que estaba detenido ahí en la Alameda, así que le envía la información a la Concejala, ¿Ya?

**SEÑOR EDUARDO GARCIA:** Lo veo, bien Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Envía directamente a la Concejala la información. Con respecto al estudio de ingeniería. qué buenas son las Actas, siendo Consejero Regional, yo me opuse precisamente al estudio de ingeniería y, sobre todo, también a la techumbre de la Media Luna de Rancagua, principalmente, y en eso concordamos con el Concejal Patricio Henríquez. Yo estaba en ese momento como Consejero Regional, y él estaba como Concejal acá en Rancagua. Y donde creo que fue un estudio que es una pérdida de recursos importante. Seguramente para el cumplimiento de lo que fue destinado, los recursos, se va a concluir con ese Estudio, pero en lo particular no estoy de acuerdo con que se teche la Media Luna, porque creo que hay prioridades más importantes para Rancagua. Eran cerca de 4000 millones de pesos que costaba la techumbre de Media Luna.

**SEÑORITA VALENTINA CACERES:** Exacto.

**SEÑOR ALCALDE:** Y en su momento también lo planteé en el Consejo Regional, donde tenemos otras prioridades más importantes en materia tanto medioambientales, cómo de conectividad en la ciudad, ¿No?

¿No sé, si hay otro punto Concejala?

**SEÑORITA VALENTINA CACERES:** Eso es todo Alcalde, muchas gracias.

**SEÑOR ALCALDE:** Okay, gracias Concejala. ¿Concejal Henríquez?

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Yo, Señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejal Henríquez, Concejala Mari Carmen Orueta, Concejala Jacqueline Vidal.

**15.13 FACTIBILIDAD DE COLOCAR UNA PLACA RECORDATORIA POR FOSA COMUN DE CALLE RECREO Y ALAMEDA POSTERIOR A BATALLA DE RANCAGUA:**

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** En honor al tiempo Alcalde, solamente un punto que es pertinente con la fecha que estamos viviendo. Leí el otro día en un Editorial del Diario El Rancagüino, el primero de octubre para ser específico en donde se señala a hacer una reseña histórica de lo que fue la Batalla de Rancagua, en donde se señalaba y que es en la esquina de Recreo con la Alameda, se hizo una gran fosa común donde se enterraron ¿Cierito?, a todos los fallecidos, pero son miles de Patriotas y Realistas, junto también con sus animales. Y no existe ninguna placa para las generaciones que sepan que hay en ese lugar o algo que sea permanente, que sea pertinente, que podamos hacer para recordar ese hecho y decir que ahí efectivamente están nuestros héroes y bueno, toda la gente que participó en esta Batalla, aquí, en Recreo con la Alameda, que se pudiera eventualmente ver la posibilidad de colocar algo que demarque y que diga para los turistas, para los rancagüinos, para las nuevas generaciones que ahí están enterrados cientos, por no decir miles de personas que fallecieron en esta Batalla. Eso no más Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Muy bien Concejal, lo consideramos y veremos cómo podemos hacer un Recordatorio, no solamente una Placa, sino que esperemos que exista también un Estudio, sobre todo de estos temas, que son tan importantes para nosotros. Esto es, no solo para la Historia sin duda, para la identidad también de la ciudad.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Si así es.

**SEÑOR ALCALDE:** Así vamos a estar, vamos a estar en eso, vamos, es precisamente lo que tenemos en la en la Corporación de Cultura, queremos ver algunos temas y sobre todo también Historias de Barrios. Queremos también rescatar la Historia de los Barrios de nuestra Ciudad de Rancagua.

Concejala Mari Carmen Orueta tiene la palabra.

#### **15.14 PREOCUPACION POR FALTA DE RESPUESTA DE ESSBIO A SITUACION QUE AFECTA A LOCATARIOS DE CALLE DOCTOR SALINAS POR SALIDA DE AGUA:**

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Yo en honor al tiempo también voy a hablar un puro punto, ¿Ya?, que lo encuentro importante y un reclamo también de los locatarios que están allí en Doctor Salinas, frente al número 1106 o bien el local, N° 2, donde ellos han hecho varios reclamos, a ESSBIO, y ESSBIO si bien ha concurrido a ver, esta alcantarilla sigue, sigue botando agua y obviamente ellos no han tenido solución para que sea reparado. Y en honor a que también tenemos la crisis hídrica que estamos viviendo es como ESSBIO, no se hace cargo de solucionar este problema, que ellos llevan varios meses y van, y miran y las consultas que le hacen a los locatarios, “Oiga, ¿Corre mucha agua?, ¿Usted lo ve como que es una salida de agua de llave?, ¿De un corte?”, entonces, ellos ya no saben qué hacer para que ESSBIO, repare esa alcantarilla en ese lugar que además está hundiendo la vereda

**SEÑOR ALCALDE:** Si.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Por la humedad

**SEÑOR ALCALDE:** Oficiamos Administradora.

**SEÑORA ALICIA BARRERA:** Si, Oficiamos.

**SEÑOR ALCALDE:** A mí esta hora para que lo voy a ver con el Secretario Municipal y oficiar, con la dirección que le mande la Concejala.

**SEÑORA ALICIA BARRERA:** Okay Alcalde registrado.

#### **15.15 PREOCUPACION POR SALIDA DE AGUA. POR FILTRACION DE CANAL EN SECTOR TUNICHE:**

**SEÑOR ALCALDE:** Concejal Arellano.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Alcalde, muy parecido, pero esta, está vinculado a Canalistas porque el proceso de ESSBIO, fue chequeado, que no hay una pérdida de agua, sino que tiene que ver con una filtración del canal, y esto

ocurre en la obra del puente sobre nivel, en la línea del tren, el camino Tuniche, ¿Ya?, donde topa ahí, y está la línea y ya lleva 5 días prácticamente anegadas, las últimas 3 casas, de allá por salidas de Agua de Canal. Esto ocurrió durante todo el verano del año pasado y claramente tiene que ver con la apertura de canales para riego para riego agrícola, que está bien, tiene que seguirse regando, pero tienen que tomar las medidas de mitigación, con objeto que no le sigan jodiendo la vida a los Vecinos de ese sector.

**SEÑOR ALCALDE:** Muy bien Concejal. Tiene la palabra, ¿Me falta alguien? No, bien, estamos. Esta bueno este Concejo, sabes ¿O no?

Bueno, si no hay más intervenciones. Agradecemos a todos los vecinos, vecinas que estuvieron conectados al Concejo y también los Concejales y Concejales y damos por finalizada la Sesión Ordinaria N° 16, del Concejo Municipal de Rancagua.

Todos invitados, también quienes están en sintonía, que están conectados, vamos a tener un evento precisamente el aniversario de Rancagua, a las 12 del día, y les vas a invitar Tenemos también una presentación, de la talla, de Patricia Cifuentes, que va a estar también acompañándonos en la Plaza como soprano, y en la noche a la Gala que eso con aforo limitado, están invitados, los Concejales, Concejales y también vecinos, y vecinas de Rancagua. As que nos vemos que estén muy bien.

**Siendo las 11:00 horas, se da término a la presente Sesión de Concejo.**